## ANÁLISIS DEL SECTOR

Atendiendo a lo establecido en el artículo **2.2.1.1.1.6.1** del **Decreto 1082** de **2015** sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo **2.2.1.2.5.2.** del mencionado decreto, la Corporación adoptará los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente.
El análisis del sector cubre cuatro áreas:
A. Aspectos generales.
B. Estudio de la oferta.
C. Estudio de la demanda.
D. Análisis financiero del sector

### A. ASPECTOS GENERALES

La actividad económica en Colombia está dividida en sectores económicos, Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes[1], como se muestra en la siguiente Tabla.

| SECTORES ECONOMICOS | DEFINICION | ACTIVIDADES DEL SECTOR |
|---|---|---|
| SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO | Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial | Agropecuario, caza y pesca |
| SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL | Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: Extracción minera y de petroleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: Envasado de legumbres y furtas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos cmentos, aparatos electrodomésticos, etc | Sector Minería |
| | | Sector Construcción |
| | | Sector Industria manufacturera |
| | | Sector electrico, gas y vapor |
| SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS | Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. | Sector Transportes |
| | | Sector comunicaciones |
| | | Sector comercio, restaurante y hoteles |
| | | Sector Financiero |

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE A "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA PARA EL CONTROL DE PROCESOS DE INUNDACIÓN, AVENIDA TORRENCIAL y REMOCIÓN EN MASA EN EL SITIO 28 RIO NEGRO SECTOR TOBIA, MUNICIPIO DE NIMAIMA, CUNDINAMARCA, ACORDE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CAR 1633 DE 2022",** se encuentra ubicado en el Sector Terciario o de Servicios.
El Sector Terciario o de Servicios, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía; como ejemplo de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, entre otros.

### Económico

**BALANCE DE LA ECONOMÍA EN 2025 SEGÚN EL BANCO DE LA REPÚBLICA**

Dentro del último informe que fue publicado el 28 de febrero de 2025 (https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-junta-directiva-congreso/febrero-2025), por parte de La Junta Directiva del Banco de la República (JDBR), dicho informe es realizado periódicamente, y es entregado al Congreso de la República, en el, se describe un diagnóstico del estado actual de la economía nacional, dicho lo anterior, en el informe expresa lo siguiente:

En 2024 continuó el proceso de reducción de la inflación iniciado en 2023, y siguió disminuyendo el déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos. Este proceso de ajuste macroeconómico se produjo en el contexto de una política monetaria que se mantuvo contractiva y en el que la tasa de interés de política monetaria se redujo de manera gradual. Por su parte, el PIB aumentó 1,7 %,

impulsado por la inversión y el consumo, mientras que el empleo creció 2,2 %. Las reservas internacionales mantuvieron un nivel adecuado, y la utilidad del Banco de la República fue de COP 10.041 mm, beneficiada por la rentabilidad de las reservas.

**Entorno macroeconómico internacional:**

El Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial estiman que la economía global creció 3,2 % en 2024, ritmo similar al observado en 2023 (3,3 %), en un contexto de moderación de la inflación y de reducción de tasas de interés de política monetaria en la mayoría de los países.

La inflación global se moderó en 2024, aunque repuntó a final de año en algunas economías avanzadas debido a los costos de la energía.

En América Latina, el comportamiento de la inflación fue heterogéneo. No obstante, en la mayoría de las economías de la región la inflación se mantuvo por encima de la meta de sus bancos centrales.

La mayoría de las economías de América Latina continuaron reduciendo las tasas de interés de política, en un entorno de moderación de la inflación y sus expectativas. No obstante, recientemente algunos países de la región han realizado alzas en sus tasas de interés.

El aumento de la producción de petróleo durante 2024 se reflejó en una disminución del precio en cerca del 3 %, ubicándose en promedio en alrededor de USD 80 por barril para la referencia Brent. Las tensiones geopolíticas limitaron una mayor caída.

El dólar se apreció frente a la mayoría de las monedas por expectativas de recortes más graduales de la tasa de interés de política por parte de la FED.

Para 2025 se espera un crecimiento de la economía global similar al de 2024, en un contexto de reducciones adicionales de la inflación, de recuperación salarial, de crecimiento sostenido del empleo y de una política monetaria menos restrictiva, aunque las tensiones geopolíticas y la política comercial de EE. UU. generan incertidumbre.

Igualmente, se contemplan reducciones más graduales de la tasa de interés por parte de la Fed, y no se descarta una pausa, ante riesgos de nuevas presiones inflacionarias en ese país. En América Latina se prevé que continúen los recortes de tasas de interés de política monetaria, aunque estas se mantendrían contractivas en los casos en los que la inflación no ha logrado alcanzar su meta.

**Actividad económica en Colombia:**

En 2024 el PIB de Colombia creció un 1,7 %, mostrando una recuperación moderada frente a los resultados del año anterior, en un entorno de reducción de tasas de interés, una mejora en la demanda interna, y de un aumento en las remesas y en las exportaciones.

El consumo privado y la inversión en capital fijo, especialmente en proyectos de infraestructura como el metro de Bogotá, contribuyeron al crecimiento, aunque la inversión en vivienda se contrajo.

Las actividades agropecuarias y terciarias lideraron el crecimiento, mientras que la minería y la industria manufacturera se contrajeron.

La cartera de crédito mostró un crecimiento nominal bajo, con alguna recuperación hacia fin de año para algunas modalidades.

Se espera que en 2025 la economía continúe recuperándose, acercándose a su capacidad productiva y en una senda compatible con la convergencia de la inflación a su meta.

**Empleo:**

En 2024, el empleo mostró una tendencia ascendente, con un aumento anual del 2,2 %, lo que se tradujo en la creación de 508.000 puestos de trabajo. Este crecimiento fue impulsado principalmente por la recuperación en el área rural, donde el empleo creció un 3,2 %, superando el incremento del 1,4 % en áreas urbanas.

Los sectores de comercio, alojamiento, manufacturas, administración pública, salud y educación fueron los principales contribuyentes al aumento del empleo.

El empleo asalariado creció un 2,7 %, superando los niveles prepandemia, mientras que el empleo no asalariado aumentó un 1,8 %, reflejándose en una reducción de la tasa de informalidad que se ubicó en 55,6 %.

La tasa de desempleo disminuyó 0,6 puntos porcentuales, ubicándose en 9,7 % a nivel nacional, con una reducción más marcada en áreas rurales.

Se espera que la tasa de desempleo se mantenga estable en 2025, gracias a las mejores perspectivas en la actividad económica.

**Inflación y política monetaria:**

En 2024 la inflación anual en Colombia se redujo significativamente y se ubicó en el 5,2 %, desde un 9,3 % en 2023. Esto fue resultado, en gran medida, de una política monetaria restrictiva que moderó la demanda interna y permitió reducir el déficit de cuenta corriente.

La inflación sin alimentos ni regulados cayó de 8,4 % en 2023 a 5,2 % en 2024, reflejando la efectividad de la política monetaria contractiva.

La inflación de bienes cayó drásticamente de 7,1 % a 0,6 %, debido, entre otros, a la superación de problemas logísticos y la apreciación del peso; mientras que la inflación de servicios disminuyó solo del 9 % al 7 %, debido a la indexación a la inflación pasada y al aumento del salario mínimo.

En el caso de los precios de los alimentos, entre 2023 y 2024 su variación anual se redujo de 5,0 % a 3,3 %. Esta disminución estuvo liderada por los precios de los alimentos procesados, gracias a las escasas presiones provenientes de las materias primas importadas y al comportamiento favorable de la tasa de cambio.

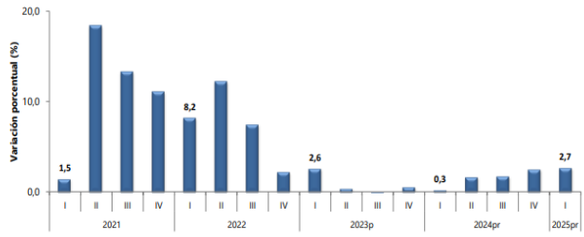
Los precios de los regulados también disminuyeron, al 7,3 %, como resultado de los menores ajustes en el precio de la gasolina (después de los ajustes requeridos en 2023), y de las tarifas de energía eléctrica y de otros servicios públicos, excepto el gas.

Se espera que la inflación continúe convergiendo hacia la meta del 3 % en 2025, aunque han surgido nuevos riesgos, como el incremento reciente en los costos al productor, el significativo aumento del salario mínimo y el repunte de las expectativas de inflación. La inflación total cerraría en 2025 alrededor del 4,1 %, continuando su descenso hacia la meta en 2026.

**PRODUCTO INTERNO BRUTO**

De acuerdo con el Boletín técnico del DANE, Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2025 preliminar, de fecha 15 de mayo 2025, las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.

**Gráfico 1. Producto Interno Bruto**
**Tasa de crecimiento en volumen[1]**
**2021-I / 2025pr-I**




**Fuente:** DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

## 1. PRODUCTO INTERNO BRUTO SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015

### 1.1 PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Primer trimestre 2025pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2025pr-I / 2024pr-I | 2025pr-I / 2024pr-IV |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 7,1 | -0,2 |
| Explotación de minas y canteras | -5,0 | 0,2 |
| Industrias manufactureras | 1,4 | 0,2 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | -1,2 | 0,3 |
| Construcción | -3,5 | -1,8 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 3,9 | 0,4 |
| Información y comunicaciones | 0,7 | -1,0 |
| Actividades financieras y de seguros | 3,3 | 1,0 |
| Actividades inmobiliarias | 2,1 | 0,5 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 1,0 | 0,6 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 3,5 | 0,6 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 15,5 | 4,1 |
| **Valor agregado bruto** | **2,7** | **0,6** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 2,2 | -0,3 |
| **Producto Interno Bruto** | **2,7** | **0,8** |

**Fuente:** DANE, PIB_T

## 1.1.1 VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

## ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

**Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]**
**Tasas de crecimiento en volumen[2]**
**Primer trimestre 2025pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2025pr-I / 2024pr-I | 2025pr-I / 2024pr-IV |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas | 0,9 | 0,6 |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo | 1,1 | 0,6 |
| **Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]** | **1,0** | **0,6** |

**Fuente:** DANE,PIB_T

## 1.2 PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 3,8%.
- Formación bruta de capital crece 8,3%.
- Exportaciones crecen 2,4%.
- Importaciones crecen 11,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,8%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,1%.
- Formación bruta de capital crece 0,2%.
- Exportaciones decrecen 0,8%.
- Importaciones crecen 2,2%.

**Tabla 14. Componentes del gasto**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Primer trimestre 2025pr**

| Componentes del gasto | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2025pr-I / 2024pr-I | 2025pr-I / 2024pr-IV |
| Gasto de consumo final[2] | 3,8 | 1,1 |
| Formación bruta de capital[3] | 8,3 | 0,2 |
| Exportaciones | 2,4 | -0,8 |
| Importaciones | 11,9 | 2,2 |
| **Producto Interno Bruto** | **2,7** | **0,8** |

**Fuente:** DANE, PIB_T

## 2 PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS CORRIENTES

### 2.1 PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto crece 10,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 29,9% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,2% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 9,6% (contribuye 1,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,5% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 12,1%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,8%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,7%.

**Tabla 19. Valor agregado por actividad económica**
**Tasas de crecimiento a precios corrientes**
**Primer trimestre 2025pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie Original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2025pr-I / 2024pr-I | 2025pr-I / 2024pr-IV |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 29,9 | 1,8 |
| Explotación de minas y canteras | 2,8 | 1,7 |
| Industrias manufactureras | 5,9 | 1,1 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1] | -2,9 | -5,6 |
| Construcción | 4,2 | -0,9 |
| Comercio al por mayor y al por menor[2] | 10,2 | 1,1 |
| Información y comunicaciones | 2,5 | -1,3 |
| Actividades financieras y de seguros | 10,3 | 1,6 |
| Actividades inmobiliarias | 9,1 | 1,7 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[3] | 6,3 | 1,1 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[4] | 9,6 | 0,9 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5] | 22,0 | 12,1 |
| **Valor agregado bruto** | **10,1** | **1,2** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 12,4 | 3,7 |
| **Producto Interno Bruto** | **10,3** | **1,5** |

**Fuente:** DANE, PIB_T

## 2.2 PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 10,3% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 9,6%.
- Formación bruta de capital crece 18,7%.
- Exportaciones crecen 12,5%.
- Importaciones crecen 17,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes crece en 1,5%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,9%.
- Formación bruta de capital crece 3,5%.
- Exportaciones decrecen 1,5%.
- Importaciones crecen 1,9%.

**Tabla 20. Componentes del gasto**
**Tasas de crecimiento a precios corrientes**
**Primer trimestre 2025pr**

| Componentes del gasto | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2025pr-I / 2024pr-I | 2025pr-I / 2024pr-IV |
| Gasto de consumo final[1] | 9,6 | 1,9 |
| Formación bruta de capital[2] | 18,7 | 3,5 |
| Exportaciones | 12,5 | -1,5 |
| Importaciones | 17,7 | 1,9 |
| **Producto Interno Bruto** | **10,3** | **1,5** |

**Fuente:** DANE, PIB_T

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2025.pdf

Por otra parte, según lo manifestado por el DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS – DANE en la Encuesta Mensual de Servicios Marzo de 2025, mediante boletín técnico del 14 de mayo de 2025, se presentan los siguientes indicadores:

## 1. EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

### 1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (marzo 2025 / marzo 2024)

En marzo de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2024.

**Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios**
**Total nacional**
**Marzo 2025ᵖ / marzo 2024**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Ingresos nominales | Ingresos por servicios | Venta de Mercancías | Otros ingresos |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Variación (%) | Contribución (PP) | | |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 15,5 | 15,6 | -0,1 | 0,0 |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | 18,0 | 18,1 | 0,0 | -0,1 |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | 8,4 | 8,2 | 0,3 | -0,2 |
| J | División 58 | Actividades de edición | 6,6 | 5,3 | 0,7 | 0,6 |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | 4,8 | 6,5 | -2,0 | 0,3 |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | 18,7 | 15,9 | 0,0 | 2,8 |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | 2,8 | -1,0 | 3,6 | 0,2 |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 5,5 | 6,1 | -0,4 | -0,2 |
| LN | Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | 4,3 | 5,9 | -1,1 | -0,4 |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | 5,3 | 4,8 | 0,6 | 0,0 |
| M | Clase 7310 | Publicidad | 6,0 | 6,1 | 0,0 | -0,1 |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | 10,0 | 10,2 | 0,0 | -0,1 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | 7,3 | 7,3 | 0,0 | 0,0 |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | 7,2 | 4,5 | 0,0 | 2,8 |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | 7,9 | 7,7 | 0,0 | 0,1 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | 2,6 | 2,2 | 0,1 | 0,2 |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | 7,7 | 6,7 | 0,8 | 0,2 |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | 12,9 | 11,9 | -0,3 | 1,3 |

**Fuente:** DANE, EMS.

### 1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2025 / marzo 2024)

En marzo de 2025, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2024.

**Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios**
**Total nacional**
**Marzo 2025ᵖ / marzo 2024**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Personal ocupado total* | Permanente | Temporal directo | Agencias | Misión** Hora cátedra*** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Variación (%) | Contribución (PP) | | | |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 2,6 | 2,6 | 0,5 | -0,5 | -- |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | -2,1 | -0,9 | 0,9 | -2,0 | -- |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | -1,3 | 0,7 | -1,4 | -0,6 | -- |
| J | División 58 | Actividades de edición | -4,7 | -2,1 | -1,7 | -0,9 | -- |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | -9,8 | -3,7 | -0,1 | -5,3 | -- |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | -6,5 | -4,3 | -0,3 | -2,0 | -- |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | -8,1 | -4,1 | -2,7 | -1,3 | -- |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | -1,7 | 0,0 | -1,5 | -0,3 | -- |
| LN | Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | 1,5 | -0,2 | 1,9 | -0,2 | -- |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | -6,5 | -5,3 | -1,1 | -0,1 | -- |
| M | Clase 7310 | Publicidad | -4,3 | 1,0 | -5,7 | 0,4 | -- |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | -2,9 | 1,7 | -2,1 | -0,2 | -2,2 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | -5,1 | -0,4 | -4,6 | -0,1 | -- |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | 2,6 | -1,7 | 5,7 | -1,4 | -- |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | -0,9 | -0,6 | -0,2 | 0,0 | 0,0 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | -2,6 | -1,5 | 1,0 | -2,1 | -- |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | -0,4 | -0,6 | -0,1 | 0,4 | -- |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | -1,0 | -0,8 | 0,6 | -0,8 | -- |

**Fuente:** DANE, EMS.

### 1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2025 / marzo 2024)

En marzo de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con marzo de 2024.

**Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios**
**Total nacional**
**Marzo 2025ᵖ / marzo 2024**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Personal ocupado sin agencias* | Permanente | Temporal directo | Misión** Hora cátedra*** |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Variación (%) | Contribución (PP) | | |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 9,2 | 5,2 | 4,0 | -- |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | 3,8 | 3,1 | 0,7 | -- |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | 8,5 | 4,7 | 3,8 | -- |
| J | División 58 | Actividades de edición | 6,5 | 5,8 | 0,8 | -- |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | 15,7 | 8,3 | 7,4 | -- |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | 7,3 | 6,1 | 1,3 | -- |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | 3,2 | 2,8 | 0,4 | -- |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 7,8 | 5,7 | 2,1 | -- |
| LN | Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | 8,5 | 6,1 | 2,4 | -- |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | 8,5 | 5,6 | 2,9 | -- |
| M | Clase 7310 | Publicidad | 12,8 | 7,2 | 5,6 | -- |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | 8,8 | 2,5 | 3,2 | 3,1 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | 10,2 | 5,4 | 4,9 | -- |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | 8,6 | 5,7 | 3,0 | -- |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | 6,9 | 0,7 | 0,4 | 5,8 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | 3,9 | 2,8 | 1,0 | -- |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | 7,5 | 4,1 | 3,4 | -- |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | 11,1 | 6,3 | 4,8 | -- |

**Fuente:** DANE, EMS.

**1.4 Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - marzo 2025 p / enero - marzo 2024)**

En lo corrido de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

**Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios**
**Total nacional**
**Enero - marzo 2025ᵖ / enero - marzo 2024**

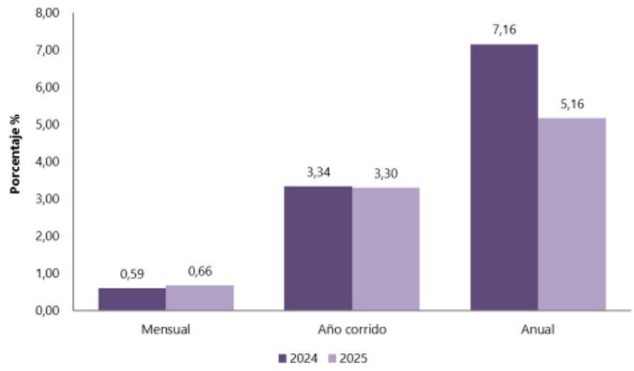
| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Variación (%) Año corrido | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Ingresos | Personal Ocupado total* | Salarios** |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 16,4 | 2,3 | 8,3 |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | 12,0 | -3,2 | 6,7 |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | 7,5 | -1,1 | 9,6 |
| J | División 58 | Actividades de edición | 4,4 | -5,6 | 7,9 |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | 2,7 | -3,4 | 12,7 |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | 9,6 | -6,9 | 4,8 |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | 4,6 | -7,0 | 5,8 |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 7,1 | -1,6 | 8,3 |
| LN | Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | 7,1 | 1,5 | 6,5 |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | 4,0 | -6,7 | 9,0 |
| M | Clase 7310 | Publicidad | 5,3 | -2,7 | 11,9 |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | 7,4 | -3,4 | 9,8 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | 1,4 | -5,4 | 9,1 |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | 8,0 | 2,8 | 8,5 |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | 8,3 | -1,7 | 6,5 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | 4,2 | -2,3 | 4,2 |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | 7,4 | -0,8 | 6,0 |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | 15,1 | -1,4 | 10,6 |

**Fuente:** DANE, EMS.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-mar2025.pdf

A continuación, se desglosa el boletín técnico **del ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)** de fecha 08 de mayo de 2025.

**Gráfico 1. IPC Variaciones**
**Total Nacional**
**Abril 2024 - 2025**




**Fuente:** DANE, IPC.

## 1. RESULTADOS DEL MES DE ABRIL 2025

### 1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

#### 1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2025, el IPC registró una variación de 0,66% en comparación con marzo de 2025, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,66%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%). Por debajo se ubicaron: Restaurantes y hoteles (0,63%), Bienes y servicios diversos (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%), Transporte (0,49%), Recreación y cultura (0,45%), Prendas de vestir y calzado (0,40%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,38%), Salud (0,38%), Educación (0,03%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual**
**Según divisiones de gasto**
**Abril 2024 - 2025**

| | | 2024 | | 2025 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 1,16 | 0,22 | 1,10 | 0,21 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 0,93 | 0,29 | 0,74 | 0,23 |
| TOTAL | 100,00 | 0,59 | 0,59 | 0,66 | 0,66 |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 0,28 | 0,03 | 0,63 | 0,07 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 0,48 | 0,03 | 0,61 | 0,03 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 0,43 | 0,02 | 0,53 | 0,02 |
| Transporte | 12,93 | 0,10 | 0,01 | 0,49 | 0,07 |
| Recreación y cultura | 3,79 | -0,28 | -0,01 | 0,45 | 0,01 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 0,06 | 0,00 | 0,40 | 0,01 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 0,43 | 0,01 | 0,38 | 0,01 |
| Salud | 1,71 | 0,36 | 0,01 | 0,38 | 0,01 |
| Educación | 4,41 | -0,07 | 0,00 | 0,03 | 0,00 |
| Información y comunicación | 4,33 | -0,10 | 0,00 | -0,19 | 0,00 |

**Fuente:** DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,66%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,57 puntos porcentuales a la variación total.

#### 1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En abril de 2025 en comparación con marzo de 2025, las variaciones de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,60%), arriendo efectivo (0,61%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,64%), electricidad (0,97%), papas (8,42%), frutas frescas (2,60%), suministro de agua (1,69%), servicios relacionados con la copropiedad (1,85%), tomate (7,27%) y cebolla (8,65%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-3,82%), naranjas (-4,07%), gas (-0,23%), alimentos para animales domésticos y mascotas (-1,00%) y tomate de árbol (-2,96%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual**
**Por principales subclases**
**Abril 2025**

| Subclase | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|---|---|---|
| Arriendo imputado | 0,60 | 0,08 |
| Arriendo efectivo | 0,61 | 0,06 |
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 0,64 | 0,05 |
| Electricidad | 0,97 | 0,03 |
| Papas | 8,42 | 0,03 |
| Frutas frescas | 2,60 | 0,03 |
| Suministro de agua | 1,69 | 0,03 |
| Servicios relacionados con la copropiedad | 1,85 | 0,02 |
| Tomate | 7,27 | 0,02 |
| Cebolla | 8,65 | 0,02 |

**Fuente**: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

## 2. RESULTADOS AÑO CORRIDO

### 2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

#### 2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - abril), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,30%): Educación (5,68%), Transporte (4,25%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,25%) y por último, Restaurantes y hoteles (3,98%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (3,00%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,88%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,59%), Bienes y servicios diversos (2,33%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,32%), Recreación y cultura (1,39%), Prendas de vestir y calzado (0,97%) y por último, Información y comunicación (-0,61%).

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido**
**Según divisiones de gasto**
**Abril 2024 - 2025**

| | | 2024 | | 2025 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Educación | 4,41 | 8,86 | 0,34 | 5,68 | 0,23 |
| Transporte | 12,93 | 4,15 | 0,56 | 4,25 | 0,57 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 2,96 | 0,56 | 4,25 | 0,79 |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 4,13 | 0,45 | 3,98 | 0,44 |
| TOTAL | 100,00 | 3,34 | 3,34 | 3,30 | 3,30 |
| Salud | 1,71 | 3,22 | 0,05 | 3,00 | 0,05 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 3,72 | 1,14 | 2,88 | 0,90 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 3,50 | 0,06 | 2,59 | 0,04 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 2,00 | 0,11 | 2,33 | 0,12 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 1,77 | 0,07 | 2,32 | 0,09 |
| Recreación y cultura | 3,79 | -1,09 | -0,04 | 1,39 | 0,04 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 1,19 | 0,04 | 0,97 | 0,03 |
| Información y comunicación | 4,33 | -0,02 | 0,00 | -0,61 | -0,02 |

**Fuente:** DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - abril), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,70 puntos porcentuales a la variación total.

#### 2.1.2 Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En abril de 2025 en comparación con diciembre de 2024, las variaciones de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (8,70%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (4,36%), arriendo imputado (2,23%), arriendo efectivo (2,48%), gas (11,95%), frutas frescas (10,73%), educación preescolar y básica primaria (6,49%), tomate (43,73%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (3,30%) y hortalizas y legumbres frescas (14,06%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: plátanos (-6,73%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-12,61%), azúcar y otros endulzantes (-3,91%), tomate de árbol (-14,06%) y alimentos para animales domésticos y mascotas (-4,50%).

**Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido**
**Por principales subclases**
**Abril 2025**

| Subclases | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|---|---|---|
| Transporte urbano | 8,70 | 0,40 |
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 4,36 | 0,32 |
| Arriendo imputado | 2,23 | 0,28 |
| Arriendo efectivo | 2,48 | 0,23 |
| Gas | 11,95 | 0,14 |
| Frutas frescas | 10,73 | 0,13 |
| Educación preescolar y básica primaria | 6,49 | 0,10 |
| Tomate | 43,73 | 0,09 |
| Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato | 3,30 | 0,08 |
| Hortalizas y legumbres frescas | 14,06 | 0,07 |

**Fuente:** DANE, IPC.
**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

## 3. RESULTADO ANUAL

### 3.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

#### 3.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2025, el IPC registró una variación de 5,16% en comparación con abril de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,71%), Educación (7,38%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,09%), Salud (5,31%) y, por último, Transporte (5,29%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,16%). Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (4,64%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,61%), Bienes y servicios diversos (3,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,74%), Recreación y cultura (2,29%), Prendas de vestir y calzado (1,84%) y, por último, Información y comunicación (-1,51%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual**
**Según divisiones de gasto**
**Abril 2024 - 2025**

| | | 2024 | | 2025 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 9,80 | 1,04 | 7,71 | 0,84 |
| Educación | 4,41 | 11,40 | 0,44 | 7,38 | 0,30 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 9,34 | 2,82 | 6,09 | 1,88 |
| Salud | 1,71 | 7,18 | 0,12 | 5,31 | 0,09 |
| Transporte | 12,93 | 10,42 | 1,37 | 5,29 | 0,71 |
| TOTAL | 100,00 | 7,16 | 7,16 | 5,16 | 5,16 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 9,72 | 0,16 | 4,64 | 0,08 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 2,98 | 0,59 | 4,61 | 0,87 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 5,35 | 0,29 | 3,66 | 0,19 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 3,58 | 0,15 | 2,74 | 0,11 |
| Recreación y cultura | 3,79 | 2,02 | 0,07 | 2,29 | 0,07 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 3,75 | 0,12 | 1,84 | 0,06 |
| Información y comunicación | 4,33 | 0,03 | 0,00 | -1,51 | -0,04 |

**Fuente:** DANE, IPC.
**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,30 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

#### 3.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En abril de 2025 en comparación con abril de 2024, las variaciones anuales de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (6,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,10%), arriendo efectivo (6,43%), transporte urbano (9,63%), gas (20,25%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,43%), educación preescolar y básica primaria (9,49%), chocolate y productos a base de chocolate (57,58%), suministro de agua (6,80%) y servicios relacionados con la copropiedad (8,88%). Las mayores contribuciones negativas se presentaron en: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-26,37%), arroz (-2,20%), azúcar y otros endulzantes (-6,73%), huevos (-2,67%) y tomate de árbol (-22,03%).

**Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual**
**Por principales subclases**
**Abril 2025**

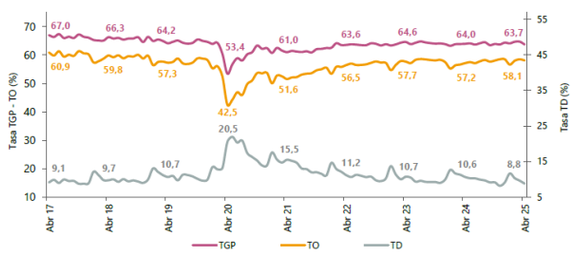
| Subclase | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|---|---|---|
| Arriendo imputado | 6,04 | 0,76 |
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 8,10 | 0,59 |
| Arriendo efectivo | 6,43 | 0,59 |
| Transporte urbano | 9,63 | 0,45 |
| Gas | 20,25 | 0,22 |
| Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato | 7,43 | 0,17 |
| Educación preescolar y básica primaria | 9,49 | 0,14 |
| Chocolate y productos a base de chocolate | 57,58 | 0,14 |
| Suministro de agua | 6,80 | 0,13 |
| Servicios relacionados con la copropiedad | 8,88 | 0,11 |

**Fuente**: DANE, IPC.
**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: file:///C:/Users/jlozanov/Downloads/bol-IPC-abr2025.pdf

**PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL ABRIL DE 2025**

Según el boletín técnico “PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL” del DANE con fecha 30 de MAYO de 2025:



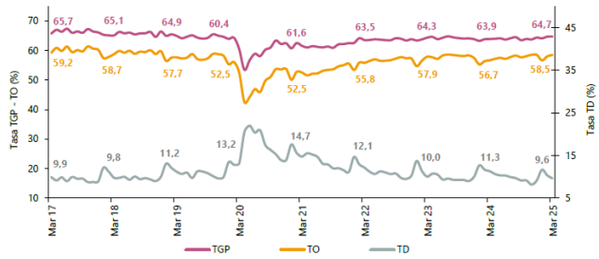

**Fuente:** DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

1. **Indicadores de mercado laboral mes y trimestre para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas**

**1.1 Total nacional mensual**

Para el mes de abril de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,6%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en abril de 2024 fue 64,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,1%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,2%).

**Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**
**Total nacional**
**Marzo (2017 - 2025)**

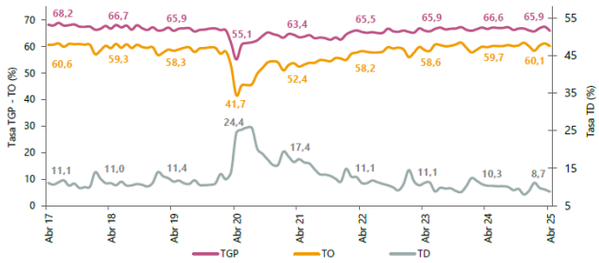



**Fuente:** DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

### 1.2 Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En abril de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,7%, lo que representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 65,9% y la tasa de ocupación en 60,1%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,6% y 59,7%, respectivamente.

**Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**
**Total 13 ciudades y áreas metropolitanas**
**Abril (2017 - 2025)**

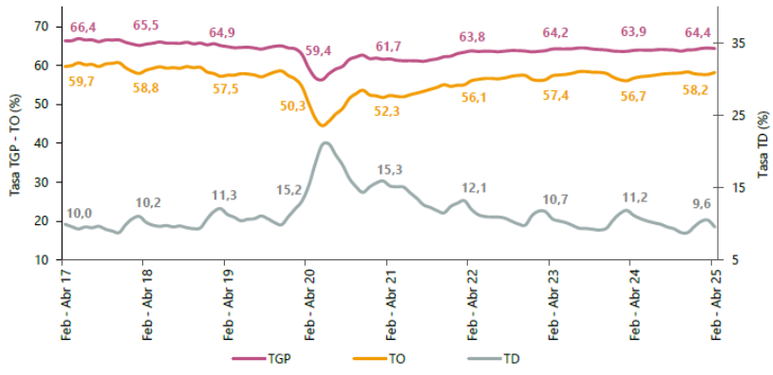



**Fuente:** DANE, GEIH.

### 1.3 Total nacional trimestre

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil febrero - abril 2025 fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero – abril 2024 (11,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, mientras que en el trimestre móvil febrero - abril 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,2%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior (56,7%).

**Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**
**Total nacional**
**Febrero - abril (2017 - 2025)**



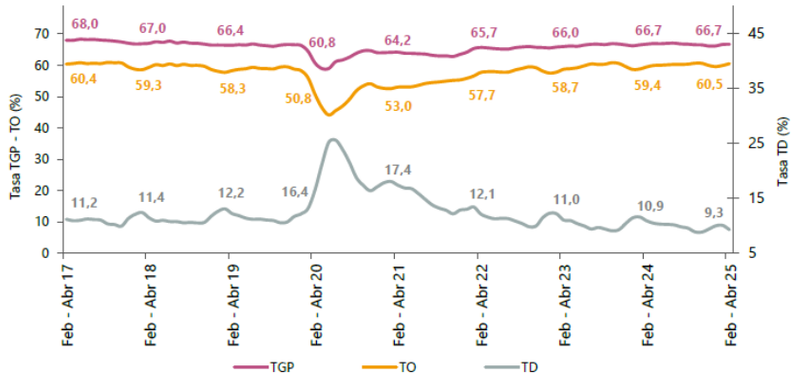

**Fuente:** DANE, GEIH.

### 1.4 Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre

En el trimestre móvil febrero - abril 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril 2024 (10,9%). La tasa global de participación se

ubicó en 66,7%, manteniéndose igual a la registrada en el mismo periodo del año anterior. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,5%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril 2024 (59,4%).

**Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**
**Total 13 ciudades y áreas metropolitanas**
**Febrero - abril (2017 - 2025)**




**Fuente:** DANE, GEIH.

## 2. Población ocupada según rama de actividad, mes abril 2025

En el mes de abril de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.576 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,6 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,5 puntos porcentuales).

**Tabla| 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad**
**Total nacional**
**Abril (2024 – 2025)**

| Rama de actividad | Total nacional | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Abril 2024 | Abril 2025 | Distribución % 2025 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| Población ocupada | 22.865 | 23.576 | 100 | 711 | |
| Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana | 2.849 | 3.084 | 13,1 | 235 | 1,0 |
| Comercio y reparación de vehículos | 3.992 | 4.124 | 17,5 | 132 | 0,6 |
| Industrias manufactureras | 2.452 | 2.564 | 10,9 | 112 | 0,5 |
| Transporte y almacenamiento | 1.660 | 1.766 | 7,5 | 106 | 0,5 |
| Alojamiento y servicios de comida | 1.784 | 1.865 | 7,9 | 81 | 0,4 |
| Información y comunicaciones | 412 | 475 | 2,0 | 62 | 0,3 |
| Actividades inmobiliarias | 235 | 290 | 1,2 | 55 | 0,2 |
| Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios | 1.855 | 1.891 | 8,0 | 36 | 0,2 |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 3.156 | 3.180 | 13,5 | 24 | 0,1 |
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos | 1.809 | 1.788 | 7,6 | -21 | -0,1 |
| Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ | 608 | 585 | 2,5 | -23 | -0,1 |
| Construcción | 1.581 | 1.547 | 6,6 | -34 | -0,2 |
| Actividades financieras y de seguros | 471 | 417 | 1,8 | -54 | -0,2 |

**Fuente:** DANE, GEIH.

## 3. Población ocupada según posición ocupacional, mes abril 2025

En abril de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,3 y 1,3 puntos porcentuales, respectivamente

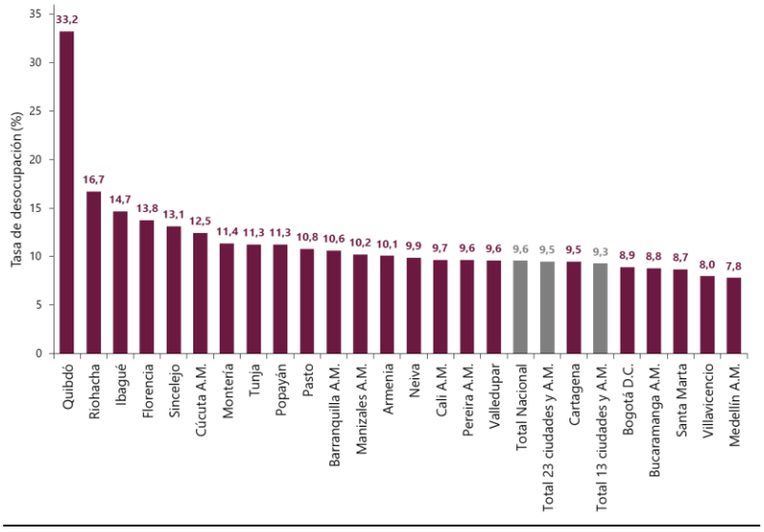
**Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional**
**Total nacional**
**Abril (2024 - 2025)**

| Posición ocupacional | Total nacional | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Abril 2024 | Abril 2025 | Distribución % 2025 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| **Población ocupada** | **22.865** | **23.576** | **100** | **711** | |
| Trabajador por cuenta propia | 9.299 | 9.826 | 41,7 | 528 | 2,3 |
| Obrero, empleado particular | 10.097 | 10.389 | 44,1 | 292 | 1,3 |
| Jornalero o Peón | 729 | 749 | 3,2 | 20 | 0,1 |
| Patrón o empleador | 598 | 576 | 2,4 | -21 | -0,1 |
| Obrero, empleado del gobierno | 1.004 | 975 | 4,1 | -29 | -0,1 |
| Empleado doméstico | 642 | 613 | 2,6 | -30 | -0,1 |
| Trabajador familiar sin remuneración | 486 | 440 | 1,9 | -46 | -0,2 |

**Fuente:** DANE, GEIH.

**4. Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre febrero - abril 2025**

Para el trimestre móvil febrero - abril 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (33,2%), Riohacha (16,7%) e Ibagué (14,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Santa Marta (8,7%), Villavicencio (8,0%) y Medellín A.M. (7,8%).




Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-abr2025.pdf

De conformidad con el Articulo N°3 del Decreto 1860 de 2021 que adiciona los artículos 2.2.1.2.4.2.15, 2.2.1.2.4.2.16, 2.2.1.2.4.2.18 al Decreto 1082 de 2015, la Entidad realiza un análisis estadístico de los sectores de emprendimientos y empresas de mujeres, Población en pobreza extrema, Desplazados por la violencia, Personas en proceso de reintegración o reincorporación social y Micro, pequeñas y medianas empresas Mipymes con lo cual se busca identificar esta población y su conveniencia en el presente proceso contractual. De acuerdo a lo anterior a continuación se expone el contexto de estos sectores en la economía:

- **ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LOS SECTORES DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES**

**Emprendimiento y empresas de mujeres**

Colombia Productiva, patrimonio ejecutor del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo encargado de promover el desarrollo empresarial en los territorios, a través de la mejora de la productividad, la calidad, el valor agregado, así como los encadenamientos productivos de las empresas y unidades productivas, para contribuir a la transformación de un sector productivo más diversificado, intensivo en conocimiento, incluyente y sostenible, realizó el siguiente análisis en cuanto a informe de productividad de mujeres en Colombia el 07 de marzo de 2024:

En Colombia, las mujeres son parte fundamental del ámbito empresarial. Según el Registro Único Empresarial, de los 1,2 millones de empresas registradas en el RUES como personas naturales, el 59 % (716.759) se identifica con el género femenino. Además, de acuerdo con la encuesta Emicron del DANE (2022), existen cerca de 1,8 millones de micronegocios pertenecientes a mujeres.

Por esto, el liderazgo femenino es clave a la hora de pensar en superar las brechas que, según la Política de Reindustrialización, limitan

el desarrollo productivo del país y sus territorios, como la falta de valor agregado, la poca diversificación de la oferta de bienes y servicios, los bajos niveles de calidad, el estancamiento de la productividad o la falta de prácticas ambientalmente sostenibles.

La viceministra de Desarrollo Empresarial, Soraya Caro dijo ""para el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el proceso de reindustrialización del país y de nuestros territorios debe ir de la mano con la reducción de brechas de género y la disminución de las inequidades sociales y es por esto que la equidad de género muy importante en el CONPES de la Política de Reindustrialización.

Esta política contempla la articulación de más de 30 entidades del Estado y una inversión inicial de más de 7,8 billones de pesos para superar problemáticas como la ineficiencia en la producción de bienes y servicios; la escasa diversificación y sofisticación de la oferta interna y exportable; y la baja participación en encadenamientos productivos y cadenas de valor, entre otras".

Precisamente, un análisis de Colombia Productiva (patrimonio del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo) a empresas atendidas por la entidad identificó que aquellas organizaciones que son propiedad o son administradas por mujeres tienden a superar esas brechas en mayor proporción que las lideradas por hombres.

Al analizar una muestra de cerca de 2.500 empresas que han participado en el programa Fábricas de Productividad y Sostenibilidad entre agosto de 2022 y febrero de 2024, se encontró que las empresas lideradas por mujeres (51 %, correspondiente a 1.253 mipymes) mejoran sus indicadores de productividad, en promedio, en 34,3 %.
Este incremento es mayor al presentado en las empresas lideradas por hombres, que han presentado una mejora de 33,2 %, en promedio.

Aurelio Mejía, gerente general de Colombia Productiva dijo ""según el DANE, para 2022, de cada 100 empresas empleadoras creadas por mujeres, 49,7 % sobrevivió al cabo de cuatro años. Un camino para superar esta barrera y aumentar este porcentaje es trabajar en el aumento de la productividad interna de las organizaciones, el cual es el principal objetivo del programa Fábricas de Productividad y Sostenibilidad, con el que tenemos en marcha una inversión de 67.393 millones, la más grande hecha por un Gobierno, con aliados como las Cámaras de Comercio, Confecámaras y cajas de compensación como Comfama y Compensar.

Desde agosto de 2022 hemos ayudado a cerca de 2.500 empresas a mejorar en áreas como la calidad, la transformación digital, la reducción de costos, la eficiencia de los trabajadores, el desarrollo de nuevos productos y servicio, la implementación de prácticas ambientalmente sostenibles o la mejora de los procesos logísticos y de producción, entre otras. De acuerdo con análisis de Colombia Productiva, son precisamente las empresas lideradas por mujeres las que tienden a tener mejor desempeño en estas áreas, por lo que este trabajo se convierte en algo clave para garantizar su supervivencia".

Las áreas con mejor desempeño en las empresas con liderazgo femenino

¿A qué se debe la diferencia entre un grupo de empresas y otro? En general, a que las empresas con liderazgo femenino tienen un mejor desempeño en temas clave para el crecimiento de sus organizaciones como productividad laboral y operacional, gestión de la calidad, desarrollo y sofisticación de productos y servicios, y sostenibilidad ambiental.

Aunque, en promedio, la diferencia en la mejora de los indicadores entre empresas lideradas por mujeres y hombres es de poco más del 1 punto porcentual, cuando se hace el análisis por área de mejor desempeño, esta diferencia se acrecienta.

Por ejemplo, en las empresas que trabajaron en temas de calidad, aquellas de propiedad o administradas por mujeres, redujeron en 55,8 % los productos no conformes o con defectos, casi nueve puntos porcentuales por encima de la mejora registrada en empresas lideradas por hombres (46,6 %).

La reducción de costos y la generación de ahorros en la producción, asociadas a estas áreas, también explica la eficiencia de las empresas lideradas por mujeres. Se encontró que estas reportaron una reducción promedio de 29 % de los costos de disposición y tratamiento de residuos, un ahorro de 30,5 % en costos por innovación y un aumento de 31,3 % en los ahorros generados por reducción de desperdicios. Para el caso de empresas lideradas por hombres, estos porcentajes son de 22,5 %, 24,1 % y 26,3 %, respectivamente.

En la variación de ingresos, las mujeres también llevan la delantera. Se identificaron aumentos del 25,6 % en el incremento de clientes por oferta innovadora y 27,8 % en las ventas (24,4 % y 26,4 %, respectivamente, para empresas lideradas por hombres).

También existe una diferencia importante en la productividad de los trabajadores. Mientras en las empresas lideradas por mujeres el aumento de su eficiencia fue del 25,8 %, en el de las organizaciones lideradas por hombres fue de 17,9 %.

Estos resultados son, a su vez, reflejo de las áreas en las que más trabajan las empresas gerenciadas por mujeres: dentro de las 1.253 analizadas, en los temas que más se interviene es en gestión comercial (33,9 %), productividad operacional (24,5 %) y gestión de la calidad (14,6 %).

Antioquia, Valle, Santanderes y Atlántico, territorios con empresas lideradas por mujeres con buen desempeño.

Al hacer un zoom regional a los resultados del análisis, se encontró que, en los territorios con mayor concentración de empresas, las organizaciones de propiedad o administradas por mujeres también tienen un mejor desempeño que las de lideradas por hombres.

En Antioquia, las organizaciones lideradas por mujeres mejoraron su productividad en 33,9 %, en promedio; mientras que, en Atlántico, 31,4 %; en Valle del Cauca, 36 %; y en los Santanderes, 32,2 %. Para el caso de los hombres, el aumento de los indicadores en estos territorios es de 32,2 %; 29,5 %; 33,3%; y 31,5 %, respectivamente.

En contraste, en el Eje Cafetero, las empresas lideradas por hombres tuvieron un mejor desempeño, con un aumento de los indicadores de 32,2 %, frente al aumento del 31,8 % de las lideradas por mujeres.

Los desafíos de productividad que más aquejan a las empresas lideradas por mujeres

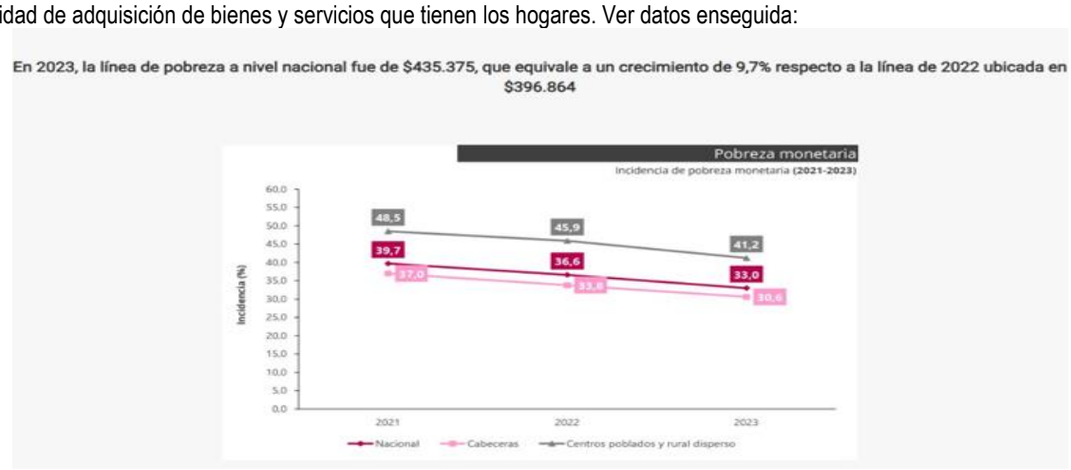
El análisis también incluyó la identificación de las principales brechas que las empresas lideradas por mujeres perciben que deben superar, de acuerdo con el autodiagnóstico de programa Fábricas de Productividad y Sostenibilidad. Entre estas, se encuentran:

- 7 de cada 10 empresas no cuentan con una estrategia empresarial definida o tiene dificultades con su implementación.
- 9 de cada 10 empresas no cuentan con un proceso de innovación estructurado y permanente o presenta problemas en su implementación.
- 8 de cada 10 empresas no tienen definido o presentan dificultades en la implementación de un plan de mercado (estrategia comercial).
- 5 de cada 10 empresas no cuentan con procedimientos claros para las compras, los inventarios y la logística o tiene problemas en su implementación.
- 7 de cada 10 empresas no tienen sus procesos productivos estandarizados o documentados.
- 6 de cada 10 empresas no cuentan con un plan financiero dentro su empresa o no lo utiliza.
- 7 de cada 10 empresas no tienen definido o presentan problemas con la estructura del talento humano.
- 3 de cada 10 empresas no tienen implementada la normativa y/o reglamentos técnicos establecidos en su sector o están en proceso de implementación.
- 5 de cada 10 empresas no tienen o presentan problemas con la estructura de costos y gastos de su empresa.
- 7 de cada 10 empresas no tienen definido o presentan dificultades con el plan de ventas.

Fuente: https://www.colombiaproductiva.com/ptp-comunica/noticias/informe-productividad-mujeres

**POBREZA MONETARIA Y POBREZA MONETARIA EXTREMA**

La medición de la pobreza en Colombia sigue la clasificación propuesta por Amartya Sen en 1981. Así, la pobreza puede medirse de manera directa e indirecta. Por una parte, la medición directa evalúa los resultados de satisfacción (o no privación) que tiene un individuo respecto a características que se consideran vitales como salud, educación, empleo, entre otras. Por la otra, la medición indirecta evalúa la capacidad de adquisición de bienes y servicios que tienen los hogares. Ver datos enseguida:




## 1. Pobreza monetaria

### 1.1 Línea de pobreza monetaria

La línea de pobreza monetaria es el costo per cápita mínimo de una canasta básica de bienes y servicios (alimentarios y no alimentarios) en un área geográfica determinada. La Tabla de enseguida; presenta los resultados a nivel de dominio que corresponden a las líneas ponderadas por la población de las áreas que integran cada dominio.

En 2023, la línea de pobreza a nivel nacional fue de $435.375, que equivale a un crecimiento de 9,7% respecto a la línea de 2022 ubicada en $396.864. De acuerdo con lo anterior, si un hogar está compuesto por cuatro personas, será clasificado como pobre si el ingreso total del hogar está por debajo de $1.741.500. Si la familia vive en las cabeceras este valor es de $1.934.084; si lo hace en los centros poblados y rural disperso es de $1.096.640; si es en las trece ciudades y áreas metropolitanas es de $ 2.138.028 y si vive en otras cabeceras es de $1.657.256

**Tabla 1. Comportamiento de la línea de pobreza (pesos corrientes)**
**Total nacional y principales dominios**
**Años 2022 a 2023**

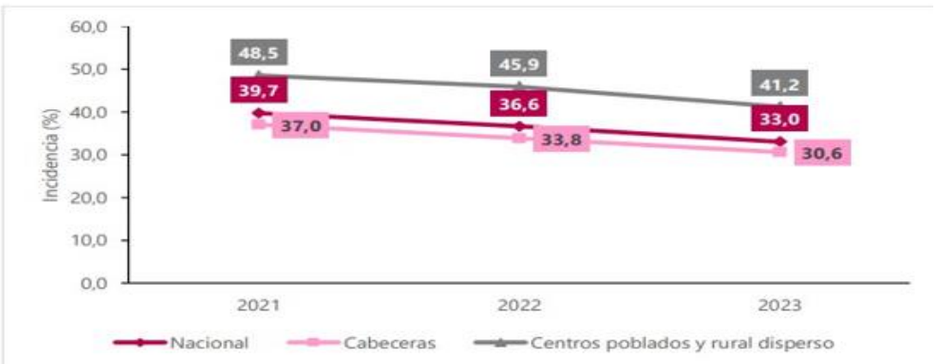
| Dominio | 2022 | 2023 | Crecimiento Nominal (%) |
|---|---|---|---|
| Nacional | 396.864 | 435.375 | 9,70 |
| Cabeceras | 440.047 | 483.521 | 9,88 |
| Centros poblados y rural disperso | 253.150 | 274.160 | 8,30 |
| 13 ciudades y A.M. | 485.632 | 534.507 | 10,06 |
| Otras cabeceras[4] | 377.836 | 414.314 | 9,65 |

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/bol-PM-2023.pdf

### 1.2 Incidencia de la pobreza monetaria

La incidencia de la pobreza monetaria mide el porcentaje de la población que tiene un ingreso per cápita del hogar por debajo de la línea de pobreza según el dominio geográfico.
En 2023, el porcentaje de personas clasificadas como pobres respecto al total de la población nacional fue 33,0%. En las cabeceras esta proporción llegó al 30,6% y en los centros poblados y rural disperso 41,2%. Así, la incidencia de la pobreza en los centros poblados y rural disperso equivale a 1,3 veces la incidencia en las cabeceras, como se muestre a continuación.

**Gráfico 3. Incidencia de la pobreza monetaria (porcentaje)**
**Total nacional y principales dominios**
**Años 2021 a 2023**

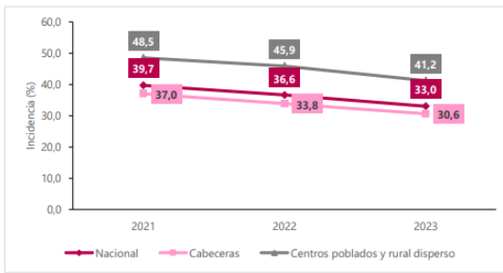



**1.2 Incidencia de la pobreza monetaria**

La incidencia de la pobreza monetaria mide el porcentaje de la población que tiene un ingreso per cápita del hogar por debajo de la línea de pobreza según el dominio geográfico.

En 2023, el porcentaje de personas clasificadas como pobres respecto al total de la población nacional fue 33,0%. En las cabeceras esta proporción fue 30,6% y en los centros poblados y rural disperso 41,2%. Así, la incidencia de la pobreza en los centros poblados y rural disperso equivale a 1,3 veces la incidencia en las cabeceras.

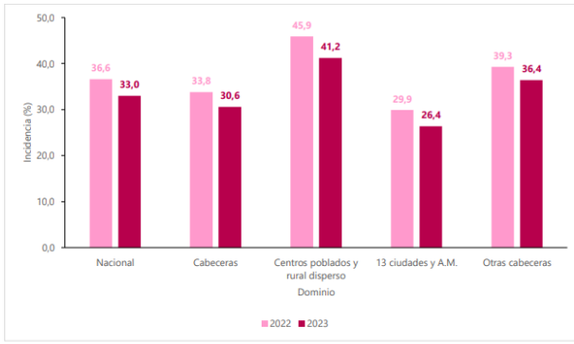
**Gráfico 3. Incidencia de la pobreza monetaria (porcentaje)**
**Total nacional y principales dominios**
**Años 2021 a 2023**




**Fuente:** DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2021-2023).
**Nota:** Match GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).
**Nota 2021:** Empalme a marco 2018.

Además, en el Gráfico 4 se observan diferencias en la incidencia de pobreza entre las trece áreas y las otras cabeceras que pasan de 29,9% y 39,3% en 2022 a 26,4% y 36,4% en 2023 respectivamente.

**Gráfico 4. Incidencia de la pobreza monetaria (porcentaje)**
**Total nacional y principales dominios**
**Años 2022 a 2023**




**Fuente:** DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2022-2023).
**Nota:** Match GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

## 2. Pobreza monetaria extrema

### 2.1 Línea de pobreza monetaria extrema

La línea de pobreza extrema es el costo per cápita mensual mínimo necesario para adquirir únicamente una canasta de bienes alimentarios. La Tabla 4 presenta los resultados a nivel de dominio, que corresponden a las líneas ponderadas por la población de las áreas que integran cada dominio.

En 2023, la línea de pobreza extrema nivel nacional fue de $218.846, que equivale a un crecimiento de 10,14% respecto a la línea de 2022 ubicada en $198.698. De acuerdo con lo anterior, si un hogar está compuesto por 4 personas, será clasificado como pobre extremo si el ingreso total del hogar está por debajo de $875.384. Si la familia vive en las cabeceras este valor es de $937.700; si vive en los centros poblados y rural disperso es de $666.708; si vive en las trece ciudades y áreas metropolitanas es de $988.572 y si vive en otras cabeceras es de $868.652.

**Tabla 4. Comportamiento de la línea de pobreza extrema (pesos corrientes)**
**Total nacional y principales dominios**
**Años 2022 a 2023**

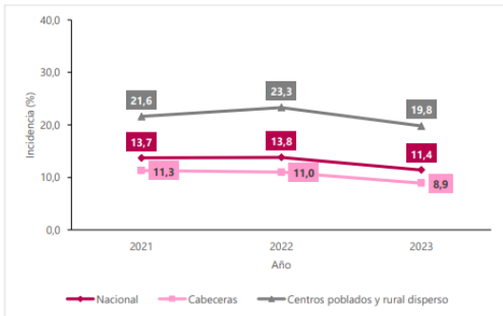
| Dominio | 2022 | 2023 | Crecimiento Nominal (%) |
|---|---|---|---|
| Nacional | 198.698 | 218.846 | 10,14 |
| Cabeceras | 213.624 | 234.425 | 9,74 |
| Centros poblados y rural disperso | 149.024 | 166.677 | 11,85 |
| 13 ciudades y A.M. | 224.581 | 247.143 | 10,05 |
| Otras cabeceras[6] | 198.672 | 217.163 | 9,31 |

**Fuente:** DANE - líneas base ENPH 2016-2017, actualizadas con el deflactor especial de las líneas de pobreza.

### 2.2 Incidencia de la pobreza monetaria extrema

La incidencia de la pobreza extrema mide el porcentaje de la población que tiene un ingreso per cápita del hogar por debajo de la línea de pobreza extrema según el dominio geográfico. En 2023, el porcentaje de personas clasificadas como pobres extremas respecto al total de la población nacional fue del 11,4%. En las cabeceras esta proporción fue del 8,9% en los centros poblados y rural disperso del 19,8%, así, la incidencia de la pobreza extrema en los centros poblados y rural disperso equivale a 2,2 veces la incidencia en las cabeceras.

**Gráfico 7. Incidencia de la pobreza monetaria extrema (porcentaje)**
**Total nacional y principales dominios**
**Años 2021 a 2023**

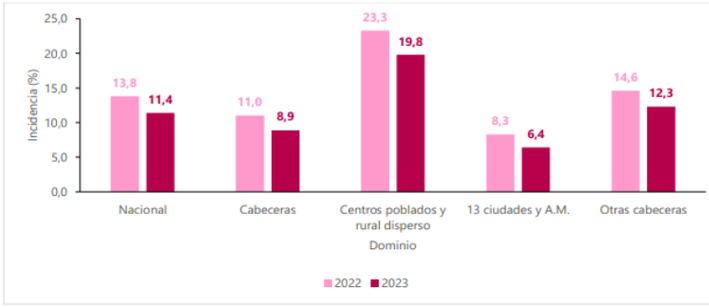



**Fuente:** DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2021-2023).
**Nota:** Match GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).
**Nota 2021:** Empalme a marco 2018.

Respecto a la incidencia de pobreza monetaria extrema entre las trece ciudades y A.M. y las otras cabeceras, se observa en el Gráfico 8 que, registran un cambio al pasar de 8,3% y 14,6% en 2022 a 6,4% y 12,3% en 2023 respectivamente.

En 2020, el 30,2% de los ocupados en el total nacional se encontraban en situación de pobreza monetaria, entendiendo que la línea de pobreza monetaria es el valor en dinero que necesita una persona al mes para adquirir una canasta básica de alimentos.

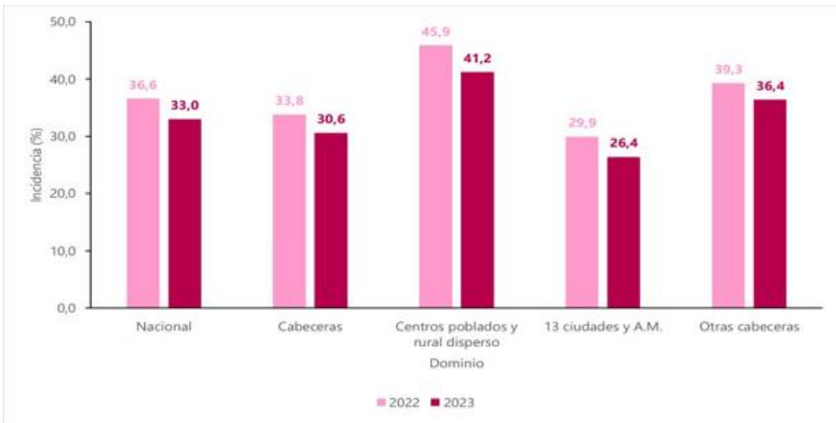
**Gráfico 8. Incidencia de la pobreza monetaria extrema (porcentaje)**
**Total nacional y principales dominios**
**Años 2022 a 2023**




**Fuente:** DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2022-2023).
**Nota:** Match GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/bol-PM-2023.pdf

Además, en el Gráfico 4 se observan diferencias en la incidencia de pobreza entre las trece áreas y las otras cabeceras que pasan de 29,9% y 39,3% en 2022 a 26,4% y 36,4% en 2023 respectivamente.




Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/bol-PM-2023.pdf

### 1.3 Incidencia de la pobreza monetaria por ciudades

La Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH- permite desagregar la información de pobreza monetaria para 23 ciudades capitales. En 2023, las ciudades que experimentaron la mayor reducción de la pobreza monetaria fueron Cúcuta A.M., donde decreció de 42,8% a 35,9%, y Barranquilla A.M., donde cayó de 35,7% a 29,6%. Ver gráfico.

**Gráfico 5. Incidencia de la pobreza monetaria (porcentaje)**
**Total nacional, 23 ciudades capitales y A.M.**
**Años 2022 a 2023**

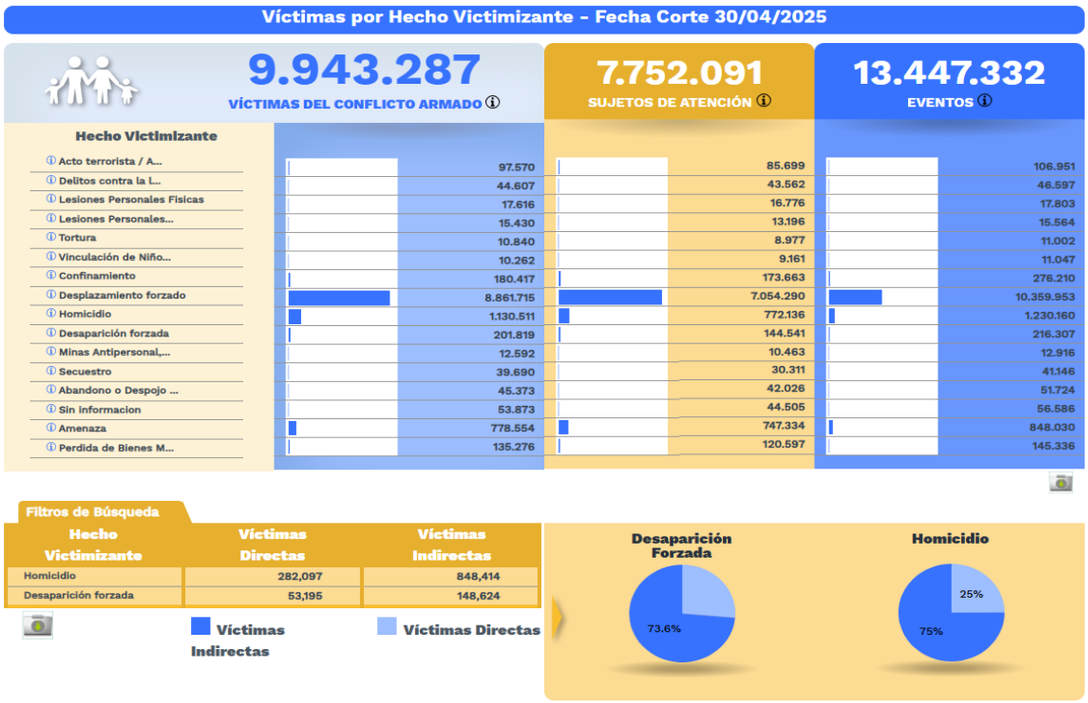



https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/bol-PM-2023.pdf

**VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO**

De acuerdo a lo reportado por la unidad de victimas en su portal web, a 30 de Abril van 9.943.287 personas reconocidas como víctimas e incluidas en el Registro Único de Víctimas RUV, identificadas de manera única ya sea por su número de identificación, por su nombre completo o por una combinación de ellos.

Adicionalmente, se conoce de 13.447.332 eventos de desplazamiento forzado que han dejado 8.861.715 personas desplazadas de sus territorios.




Fuente: https://www.unidadvictimas.gov.co/registro-unico-de-victimas-ruv/

La Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (codhes), a través de su Sistema de Información Sobre Desplazamiento Forzado y Derechos Humanos (sisdhes), realiza labores de monitoreo permanente sobre situaciones estratégicas para entender el panorama humanitario y las conf lictividades socioterritoriales en Colombia.

Los datos del SISDHES muestran la situación humanitaria en Colombia de enero a septiembre de 2024:

**Movilidad humana**

- Desplazamientos múltiples y masivos (dmm): se entiende por desplazamiento forzado una situación en la cual una persona se ve obligada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su lugar de residencia y sus actividades habituales (Ley 387 de 1997). Un desplazamiento masivo se configura cuando se ven afectadas 50 o más personas o 10 o más hogares (Decreto 2569 de 2000), mientras que un desplazamiento múltiple involucra entre 5 y 49 personas o entre 2 y 9 hogares.
- Confinamientos y restricciones a la movilidad humana (crmh): para el sisdhes, un confinamiento restringe el derecho a la libertad
- de movimiento, así como el acceso a bienes y servicios básicos para la supervivencia y al control sobre las actividades de diversa índole que puede o no realizar una población como consecuencia de amenazas o acciones bélicas cometidas por algún actor armado (Béndiksen, 2018).

**Violencias selectivas**

- Masacres (mas): sisdhes entiende una masacre como el asesinato de 3 o más personas en iguales circunstancias de tiempo, modo y lugar, y cuya finalidad es generar miedo, zozobra o terror en la población.
- Violencias sociopolíticas de carácter selectivo contra líderes y lideresas sociales, defensores y defensoras de derechos humanos, personas con visibilidad política o comunitaria y firmantes de paz (vscs): para el sisdhes, son aquellas situaciones en las que se ejercen diversos actos violentos (letales y no letales) de forma dolosa e intencionada en contra de personas o colectivos con representatividad social y política en diversos campos, y cuyo propósito es atentar contra el ejercicio pleno de la democracia, a través de la intimidación o la desaparición física de las personas víctimas de dichas violencias, las cuales pueden ser en términos generales líderes y lideresas sociales, defensores y defensoras de derechos humanos, personas con visibilidad política o comunitaria y firmantes del Acuerdo de Paz.

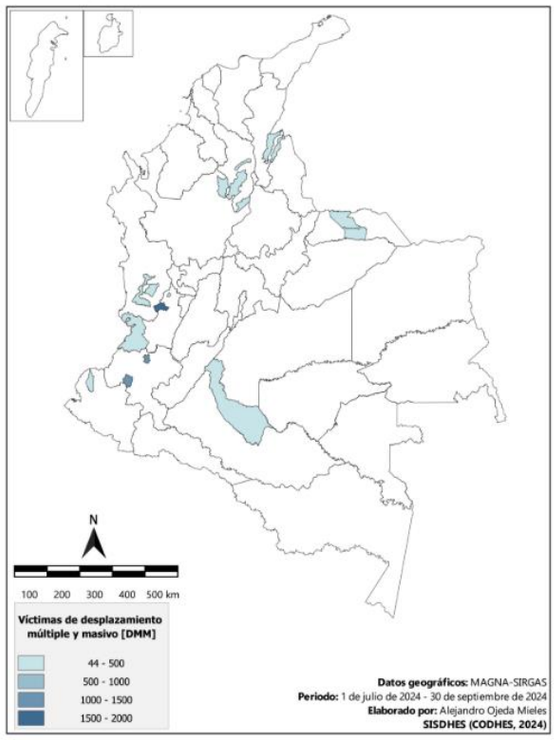
**El panorama humanitario reciente en Colombia**

**Desplazamientos múltiples y masivos (dmm)**

De acuerdo con el monitoreo realizado por el sisdhes, durante el tercer trimestre del año se presentaron en Colombia 21 eventos de dmm que dejaron como resultado al menos 7735 víctimas en el territorio nacional. Durante los meses de julio, agosto y septiembre se registraron eventos de dmm en 16 municipios de 9 departamentos del país, siendo los municipios más afectados por cantidad de víctimas

Bolívar (Valle del Cauca) y Suárez (Cauca), con 2000 y 1407 víctimas, respectivamente. Por su parte, los departamentos más afectados también por úmero de víctimas fueron Cauca, con 2799, y Valle del Cauca, con 2472.

FIGURA 1. Desplazamientos múltiples y masivos en Colombia, julio a septiembre de 2024

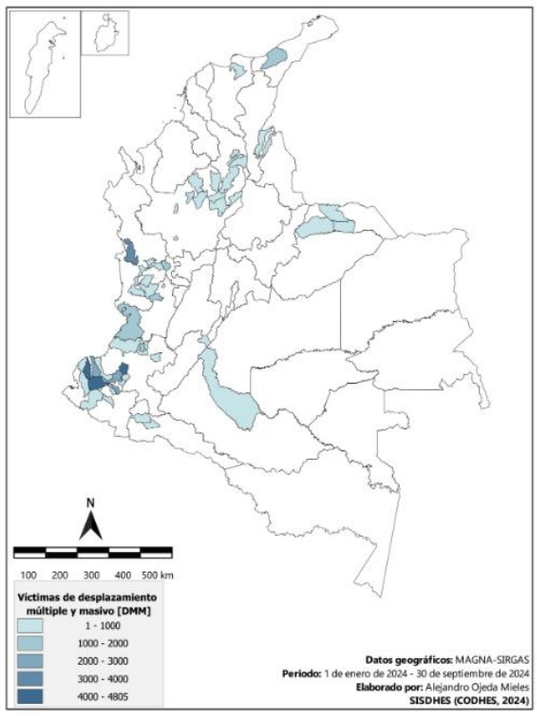



Lo anterior significa que entre enero y septiembre de 2024 se han registrado en Colombia 106 eventos de dmm y al menos 42 621 víctimas, de las cuales el 57,28 % (24 414) pertenecen a alguno de los pueblos étnicamente diferenciados del país. Ello da cuenta del impacto desproporcionado que este hecho victimizante sigue representando para dichas poblaciones. Además, entre las víctimas de pueblos étnicos se cuentan al menos 14 828 afrocolombianos y 9586 indígenas.

Por eventos de dmm se han visto afectados 50 municipios de 14 departamentos entre enero y septiembre de 2024 (fgura 2). El departamento
más afectado tanto por número de eventos como por número de víctimas es Nariño, donde se han registrado 34 eventos y al menos 17 688 víctimas. En otras palabras, durante los tres primeros trimestres del año, el sisdhes ha monitoreado en Nariño el 32,07 % y el 41,5 % del total nacional de eventos y víctimas de dmm registrados en todo el territorio nacional durante 2024. Después de Nariño, el segundo departamento con mayor afectación tanto por número de eventos como por número de víctimas es Cauca, con 17 eventos y al menos 7209 víctimas. La figura 2 también permite observar que otros departamentos con considerables afectaciones son Chocó (10 eventos y 5655 víctimas), Valle del Cauca (8 eventos y 3820 víctimas), Bolívar (11 eventos y 2711 víctimas), Risaralda (2 eventos y 1400 víctimas) y La Guajira (1 eventos y 1200 víctimas).

Ahora bien, un análisis municipal de los datos que arroja el monitoreo realizado por el sisdhes entre enero y septiembre de 2024 permite concluir
que son 3 los municipios con mayor afectación en el país. Se trata de Olaya Herrera y Magüí Payán, ambos en Nariño, con 7 eventos en cada caso y al menos 4805 y 4633 víctimas, de forma respectiva. El tercer municipio con mayor afectación es Argelia (Cauca), que registró 9 eventos y al menos 4574 víctimas. Las cifras que arrojan los restantes 47 municipios afectados concluyen que 9 presentan entre 1200 y 3200 víctimas, 28 entre 100 y 900 víctimas, y los restantes 10 municipios, menos de 100 víctimas cada uno.

FIGURA 2. Desplazamientos múltiples y masivos en Colombia, enero a septiembre de 2024




De la misma manera, el sisdhes ha logrado constatar la ocurrencia de eventos de dmm en territorios colectivos de los pueblos étnicos del país. Durante el tercer trimestre del año, en estos territorios ocurrieron 5 eventos que dejaron al menos 983 víctimas en 4 consejos comunitarios de comunidades negras, afrodescendientes y afrocolombianas (naa) y en 1 resguardo indígena, ubicados en 4 departamentos del país. Así las cosas, entre enero y septiembre de 2024 se han registrado en territorios de los pueblos étnicos del país 22 eventos de dmm, que dejaron como saldo al menos 10 007 víctimas. En términos porcentuales, estas cifras representan el 20,75 % de los eventos y el 23,47 % de las víctimas registradas este año en el territorio nacional. Un mayor nivel de detalle permite concluir que, por dmm, entre enero y septiembre de 2024 se han visto afectados 9 consejos comunitarios ubicados en los 4 departamentos de la región Pacífica (Nariño, Cauca, Valle del Cauca y Chocó) y en Antioquia, y en ellos se han registrado 9 eventos con al menos 2446 víctimas. Por su parte, en lo que refiere a resguardos indígenas, el sisdhes ha logrado identificar la ocurrencia de 13 eventos, con un saldo de víctimas de al menos 7561 personas en 12 resguardos ubicados en losdepartamentos de Arauca, Cauca, Chocó, La Guajira, Nariño, Putumayo y Risaralda.

FIGURA 3. Desplazamientos múltiples y masivos en consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas y afrodescendientes, enero a septiembre de 2024

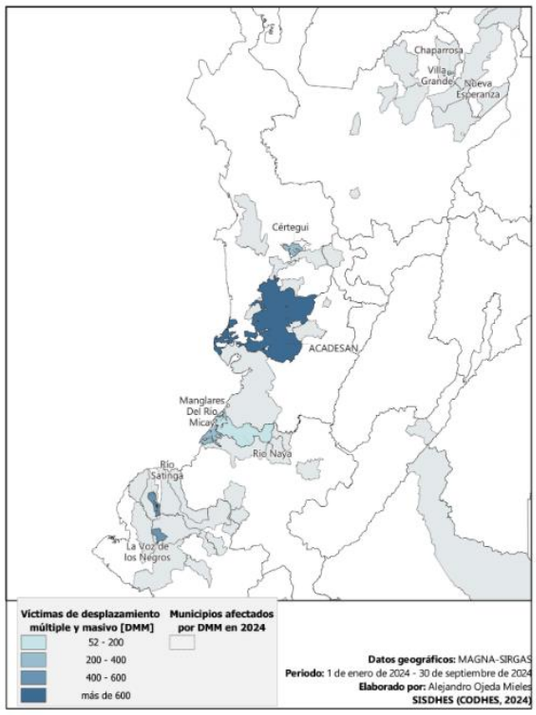
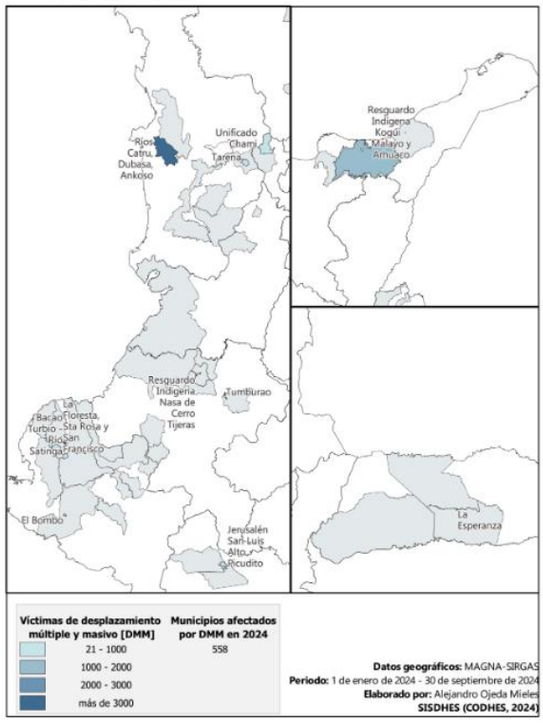


FIGURA 4. Desplazamientos múltiples y masivos en resguardos indígenas, enero a septiembre de 2024

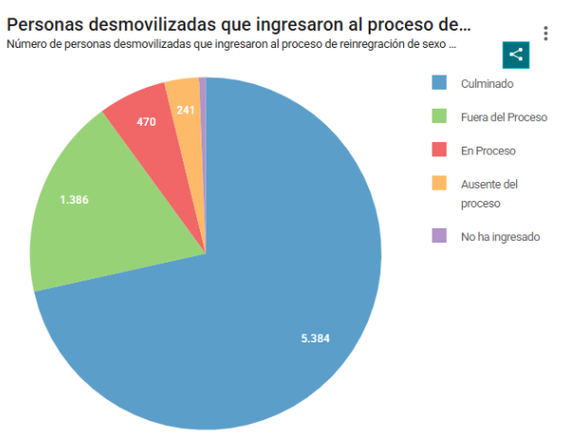



Fuente: https://codhes.org/2024/11/20/situacion-humanitaria-en-colombia-enero-a-septiembre-de-2024/

- **ESTADÍSTICAS DE LAS PERSONAS DESMOVILIZADAS QUE HAN INGRESADO AL PROCESO DE REINTEGRACIÓN**

Estadísticas de las personas desmovilizadas que han ingresado al proceso de reintegración" se ubica en el criterio de evaluación estratégico, con el fin de presentar Información nacional y regional que permita analizar y dar a conocer las condiciones socio-económicas y las actividades desarrolladas de las personas desmovilizadas que han ingresado al proceso reintegración detallando información como: datos de desmovilización, ubicación, año de ingreso al proceso, beneficios de inserción económica, beneficios de formación académica y formación para el trabajo, ocupación económica, censo familiar, acciones de servicio social, entre otras.

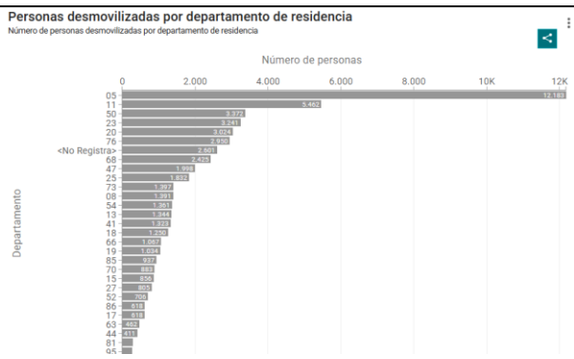
**Personas desmovilizadas de sexo femenino**




Fuente: www.datos.gov.co

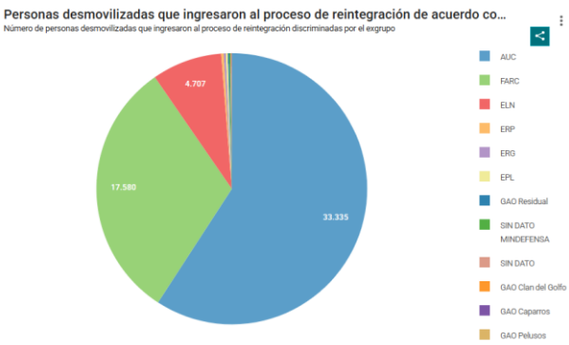
Según las estadísticas, el mayor número de mujeres que culmina el proceso de reintegración corresponde a 5.384, equivalente al 72% frente a la muestra.

**Personas desmovilizadas por departamento de residencia**




Fuente: www.datos.gov.co

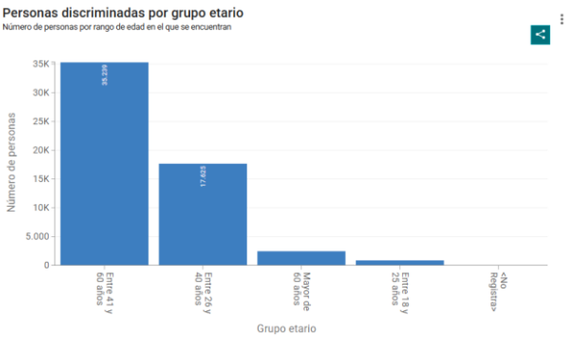
**Personas desmovilizadas que ingresaron al proceso de reintegración de acuerdo con el exgrupo al que pertenecían**




Fuente: www.datos.gov.co

Se evidencia el Grupo subversivo del cual era miembro el individuo antes de su desmovilización: las AUC (Autodefensas Unidas de Colombia) tienen 33.335 personas, FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) cuenta con 17.580, ELN (Ejército de Liberación Nacional) 4.707; siendo estas las desmovilizaciones más significativas frente a todos los grupos.

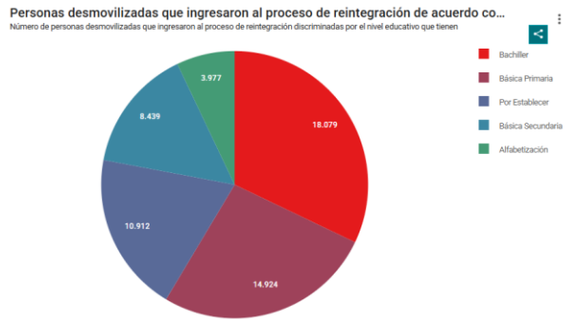
**Personas discriminadas por grupo etario**




Fuente: www.datos.gov.co

El grupo al que más personas desmovilizadas se encuentra entre los rangos de 41 y 60 años con 35.239 individuos y entre 26 y 40 años con 17.625 personas son más vulnerables y afectadas directamente por la discriminación que se realiza a personas que pertenecieron a grupos subversivos.

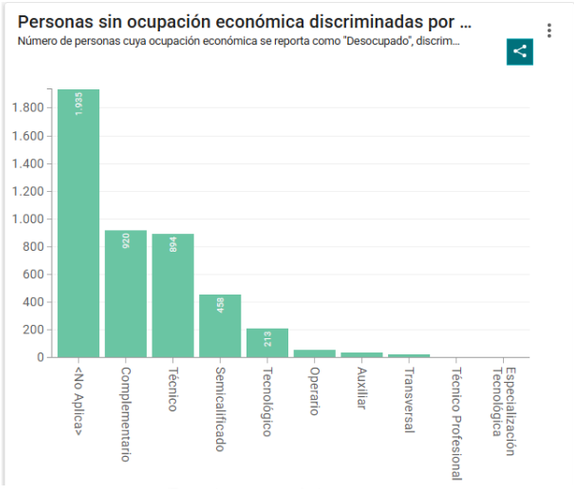
**Personas desmovilizadas que ingresaron al proceso de reintegración de acuerdo con su nivel educativo**




Fuente: https://www.datos.gov.co/Inclusi-n-Social-y-Reconciliaci-n/Personas-desmovilizadas-por-nivel-educativo/5fhh-7zav

El máximo ciclo aprobado de las personas desmovilizadas, teniendo en cuenta la formación académica y formación para el trabajo es de bachiller con 18.079, seguido por básica primaria con 14.924 y sin información con 10.912 individuos.

**Personas sin ocupación económica discriminadas por máximo nivel de formación para el trabajo**




Fuente: www.datos.gov.co

El mayor número de personas que se encuentra en condición de cesante son aquellas que no tienen ningún nivel educativo o formación para el trabajo que les permita aplicar para algún tipo de ocupación.

Cada registro muestra las características personales, sociales y de comportamiento dentro de la ruta de reintegración de un individuo que se desmovilizó e ingreso al proceso de reintegración.

Fuente: https://www.datos.gov.co/Inclusi-n-Social-y-Reconciliaci-n/Personas-sin-ocupaci-n-econ-mica-discriminadas-por/arji-a25w

**ANÁLISIS ESTADÍSTICO INFORME MIPYMES**
**Creación de empresas por tamaño**

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre 2023 y 2024, considerando su tamaño en función del valor de sus activos, se evidenció una reducción del 0,4% en la creación de microempresas y una disminución del 25% en las empresas medianas. En contraste, la creación de pequeñas y grandes empresas aumentó en 1,4% y 100% respectivamente.

*Tabla 1. Creación de empresas por tamaño*

| Tamaño | 2023-1 | 2024-1 | Variación % | Contribución |
|---|---|---|---|---|
| Microempresa | 175.066 | 174.416 | -0,4% | -0,4% |
| Pequeña | 487 | 494 | 1,4% | 0,0% |
| Mediana | 28 | 21 | -25,0% | 0,0% |
| Grande | 3 | 6 | 100,0% | 0,0% |
| **Total** | **175.584** | **174.937** | **-0,4%** | **-0,4%** |

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

**Creación de empresas por sectores económicos**

Durante el primer semestre de 2024, los sectores de servicios, construcción e industria experimentaron un aumento en la creación de empresas. En términos de contribución al total de la variación en el número de empresas creadas, el sector servicios fue el que más

aportó. En contraste, los sectores de agricultura, extracción y comercio registraron un menor número de empresas con relación a la primera mitad de 2023.

*Tabla 4. Empresas creadas por sector económico*

| Sector económico | 2023 | 2024 | Variación % | Contribución |
|---|---|---|---|---|
| Servicios | 74.383 | 75.835 | 2,0% | 0,8% |
| Construcción | 7.267 | 7.581 | 4,3% | 0,2% |
| Industria | 17.326 | 17.371 | 0,3% | 0,0% |
| Resto | 4.419 | 4.431 | 0,3% | 0,0% |
| Extracción | 488 | 471 | -3,5% | 0,0% |
| Agricultura | 3.070 | 2.939 | -4,3% | -0,1% |
| Comercio | 68.537 | 66.142 | -3,5% | -1,4% |
| **Total** | **175.490** | **174.770** | **-0,4%** | **-0,4%** |

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

*Nota*: Debido a que algunas empresas no proporcionan la clasificación bajo la tipología CIIU en el momento del registro, no es posible asignarlas a un sector económico específico. Por esta razón, se excluyen de los cálculos interanuales.

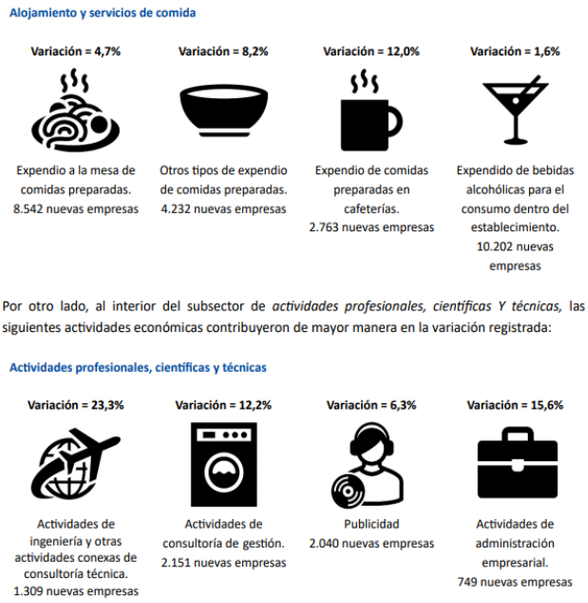
Dentro del sector de servicios, el subsector de alojamiento y servicios de comida y el subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas, fueron los que más contribuyeron en la creación de empresas con una variación de 4,7% y 7,9% respectivamente.

*Tabla 5. Empresas creadas por subsectores económicos*

| Actividad Económica | 2023 | 2024 | Variación % | Contribución |
|---|---|---|---|---|
| Alojamiento y servicios de comida | 28.785 | 30.145 | 4,7% | 0,8% |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas | 10.304 | 11.121 | 7,9% | 0,5% |
| Construcción | 7.267 | 7.581 | 4,3% | 0,2% |
| Actividades inmobiliarias | 2.947 | 3.227 | 9,5% | 0,2% |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación | 3.526 | 3.691 | 4,7% | 0,1% |
| Información y comunicaciones | 3.431 | 3.495 | 1,9% | 0,0% |
| Industrias manufactureras | 17.326 | 17.371 | 0,3% | 0,0% |
| Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social | 2.710 | 2.744 | 1,3% | 0,0% |
| Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria | 53 | 69 | 30,2% | 0,0% |
| Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio | 16 | 25 | 56,3% | 0,0% |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado | 212 | 217 | 2,4% | 0,0% |
| Explotación de minas y canteras | 488 | 471 | -3,5% | 0,0% |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo | 8.188 | 8.161 | -0,3% | 0,0% |
| Educación | 1.640 | 1.592 | -2,9% | 0,0% |
| Actividades financieras y de seguros | 1.533 | 1.479 | -3,5% | 0,0% |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 3.070 | 2.939 | -4,3% | -0,1% |
| Transporte y almacenamiento | 4.812 | 4.669 | -3,0% | -0,1% |
| Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental | 1.038 | 892 | -14,1% | -0,1% |
| Otras actividades de servicios | 9.607 | 8.738 | -9,0% | -0,5% |
| Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas | 68.537 | 66.142 | -3,5% | -1,4% |
| Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales | 0 | 1 | - | - |
| **Total** | **175.490** | **174.770** | **-0,4%** | **-0,4%** |

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Dado que el subsector de alojamiento y servicios de comida es el que más contribuyó en la creación de empresas, a continuación, se destacan las actividades económicas dentro del subsector que contribuyeron en mayor medida:




Fuente: https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2024/07/2024-1-dinamica-de-creacion-de-empresas.pdf

**ESTADISTICAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS MIPYMES.**

La Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – ACOPI, se permite hacer entrega de los resultados de la Encuesta de Desempeño Empresarial (EDE) para el tercer trimestre del 2023, donde las empresas encuestadas pertenecen principalmente a los sectores económicos de la manufactura, servicios y comercio.

Desde ACOPI, agradecemos al sector empresarial del país por el apoyo brindado a través de nuestras doce (12) seccionales ubicadas a nivel departamental en Atlántico, Antioquia, Bolívar, Centro de Occidente, Cundinamarca, Caldas, Cauca, Nariño, Tolima, Norte de Santander, Santander y Valle del Cauca.

Este documento, está compuesto por una primera parte donde se le realiza un seguimiento al comportamiento de las empresas del segmento MiPyme, haciendo énfasis en los indicadores que denominamos fundamentales, como lo es el nivel de la producción de bienes y servicios, el volumen de ventas, el nivel de inversiones realizadas, la rentabilidad, la cuota de mercado, el ausentismo laboral y la generación de empleo. En este mismo sentido, comprende una segunda parte donde se monitorea los resultados sobre mercado laboral a nivel nacional y el comportamiento de este en el segmento MiPyme. Seguidamente, se abre paso a una tercera parte que busca analizar los factores que inciden en el desempeño de las empresas del segmento y complementan los resultados realizados sobre los indicadores anteriores. Dentro de estos factores, se incluye a la capacidad productiva, el desabastecimiento de materias primas, el encadenamiento productivo, la dinámica de la inversión, la financiación y la innovación.

Asimismo, esta encuesta cuenta con una cuarta parte denominada “comercio exterior en el segmento MiPyme”, donde se observa cómo fue la participación del segmento en exportaciones e importaciones. Luego, se da paso a una quinta parte con un apartado llamado “Seguimiento de impacto de leyes, programas y subsidios” teniendo en cuenta que, desde el gremio, buscamos brindar a las entidades pertinentes información valiosa tomada directamente de los empresarios.

**II. Indicadores fundamentales MIPYMES en el tercer trimestre de 2023**

A. NIVEL DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los resultados de la encuesta reflejan cómo los empresarios evaluaron la producción de bienes y/o servicios durante el tercer trimestre de 2023. De acuerdo con los datos recopilados, el 45,3% experimentó una reducción en la producción, el 40,1% se mantuvo en niveles estables y el 14,6% experimentó un aumento.

En comparación con el mismo trimestre del año anterior, el 40,1% informó una disminución en la producción, lo que indica un aumento de 5,2 puntos porcentuales.

B. VOLUMEN DE VENTAS

Los resultados de la consulta a los empresarios acerca del volumen de ventas durante el tercer trimestre muestran que el 49,3% experimentó una disminución en este indicador, mientras que el 33,5% mantuvo sus ventas estables y el 17,2% reportó un aumento.

Comparando estos resultados con el mismo trimestre, pero del 2022, se nota un aumento de 5 puntos porcentuales en la proporción de empresas que experimentaron una reducción en el nivel de ventas, lo que significa que hubo un cambio del 44,3% al 49,3% en ese aspecto.

C. NIVEL DE INVERSIÓN REALIZADA

Durante el tercer trimestre de 2023, al consultar a los empresarios de las MiPymes acerca del nivel de inversión realizada, se constató que un 52,1% de ellos informó una disminución en comparación con el trimestre anterior. Adicionalmente, un 33,3% indicó que las inversiones se mantuvieron estables, mientras que un 14,6% reportó un aumento en estas.

Al efectuar una comparativa con el tercer trimestre, pero de 2022, se reveló el comportamiento del nivel de inversión de la siguiente manera: un 46,4% experimentó una disminución, un 43,5% se mantuvo y un 10% experimentó un incremento en la inversión.

Esta tendencia negativa en el indicador es motivo de preocupación, ya que las inversiones revisten una importancia crucial para el crecimiento, la mejora de la competitividad, la rentabilidad y la sostenibilidad de las MiPymes. La realización de inversiones adecuadas permite a las MiPymes fortalecerse y estar mejor preparadas para enfrentar los retos del mercado, así como aprovechar las oportunidades emergentes.

D. RENTABILIDAD

A lo largo del tercer trimestre de 2023, se logra evidenciar una disminución en los niveles de rentabilidad entre las MiPymes que participaron en la encuesta, en comparación con el trimestre anterior. Según los datos recabados, se evidenció que el 13,4% de las MiPymes experimentaron un aumento en su rentabilidad, mientras que para el 33,3% la rentabilidad se mantuvo constante. Sin embargo, es motivo de preocupación que un 53,3% informara una disminución en sus niveles de rentabilidad.

Esta disminución constante durante todo el año en la percepción de rentabilidad se ha dado debido a distintos factores que han golpeado la economía colombiana tales como: aumentos en los costos de materias primas, inestabilidad económica, falta de confianza en los mercados, entre otros.

E. CUOTA DE MERCADO

Al analizar los resultados correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2023, se destaca que el 46,9% de los empresarios encuestados, pertenecientes al segmento de las MiPymes, informaron una disminución en este indicador. Contrariamente, el 38,9% afirmó que su cuota de mercado se mantuvo estable, mientras que el 14,2% indicó un aumento en este aspecto.

La cuota de mercado se reconoce como un indicador esencial para el éxito de una empresa, dado que una cuota mayor se vincula comúnmente a mayores ingresos y márgenes de beneficio. Sin embargo, si la percepción sobre la cuota de mercado está en descenso, es probable que la empresa esté atravesando una reducción en sus ventas y, en consecuencia, en su rentabilidad. Esta situación demanda una atención cuidadosa para asegurar la competitividad y viabilidad a largo plazo de estas empresas.

F. AUSENTISMO LABORAL

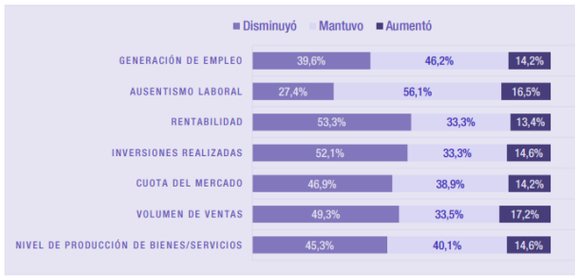
Con el propósito de evaluar el impacto del ausentismo laboral en las MiPymes durante el tercer trimestre de 2023, se les consultó a los empresarios si este fenómeno había experimentado algún cambio en relación a períodos previos. Los resultados obtenidos revelaron que un 27,4% de los empresarios manifestaron una disminución en el ausentismo laboral, mientras que un 56,1% señaló que se mantuvo estable. Paralelamente, un 16,5% reportó un aumento en el ausentismo laboral.

Estos hallazgos proporcionan un panorama importante para comprender la tendencia del ausentismo laboral en las MiPymes durante el tercer trimestre de 2023. Esta evaluación puede ser crucial para identificar posibles causas subyacentes, implementar medidas correctivas y garantizar la continuidad operativa y productiva de las empresas.

G. GENERACIÓN DE EMPLEO

Los resultados obtenidos reflejan que un 39,6% de los empresarios encuestados informaron una reducción en la generación de empleo. Paralelamente, un 46,2% indicó que esta situación se mantuvo constante, mientras que un 14,2% mencionó un incremento.

**Gráfico 3.** Comportamiento de los principales indicadores durante el tercer trimestre de 2023 en comparación con el segundo trimestre




*Fuente:* Elaboración propia.

Después de analizar los resultados estadísticos de la Encuesta de Desempeño Empresarial, realizada por el Observatorio de la MiPyme, es posible concluir que, durante el tercer trimestre de 2023, en promedio, un 44,8% de los empresarios que conforman el segmento MiPyme manifestaron haber experimentado disminuciones en los indicadores previamente mencionados. Por otra parte, solo un 15%

de los encuestados percibió un aumento, mientras que un 40,2% afirmó que estos se mantuvieron estables en comparación con el trimestre anterior.

Al comparar estos mismos datos del tercer trimestre, pero de 2022, podemos observar en promedio, el 40,2% de empresarios del segmento MiPyme manifestaron presentar disminuciones en los indicadores mencionados anteriormente durante el tercer trimestre de 2022, mientras que solo el 12,9% percibió aumento y el 46,8% afirmó que los indicadores mencionados se mantuvieron con respecto al trimestre anterior.

Estos resultados muestran un panorama desafiante no solo para la economía de nuestro país, sino también para las Mipymes. En comparación con el mismo período del año anterior, un mayor porcentaje de empresarios MiPyme informaron haber experimentado disminuciones en sus indicadores fundamentales. Esta tendencia negativa refleja una desaceleración en el rendimiento de estas empresas.

Estos hallazgos resaltan la importancia de comprender y abordar las posibles causas detrás de esta tendencia. Las MiPyme son una parte crucial de la economía, por lo que es importante identificar y ofrecer apoyo adecuado para estimular su crecimiento y estabilidad. La evaluación de políticas y estrategias específicas para fortalecer este segmento empresarial podría ser fundamental para contrarrestar este escenario desfavorable y fomentar un entorno más propicio para su desarrollo.

**VII. Contratación pública y privada**

A. MÉTODO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Basándonos en la información proporcionada por los empresarios MiPymes, es evidente que los métodos más comunes de contratación pública en este segmento se centran en dos enfoques principales. En primer lugar, destacan los procesos de cuantía mínima también emergen como un mecanismo significativo en la contratación pública para las MiPyme, con una tasa de utilización del 25,7%. Estos procesos hacen referencia a los contratos de menor valor económico, en los cuales la entidad pública tiene la capacidad de seleccionar directamente al proveedor sin requerir un proceso de licitación completo.

Por otro lado, el proceso de licitación, el cual constituye un 25% de las opciones utilizadas. La licitación se caracteriza por ser un procedimiento formal y transparente, mediante el cual las entidades gubernamentales solicitan propuestas a potenciales proveedores para la adquisición de bienes o servicios.

**Gráfico 30.** Participación del segmento MiPyme en los diferentes métodos de contratación pública en el tercer trimestre de 2023




***Fuente:*** *Elaboración propia.*

B. MÉTODOS DE CONTRATACIÓN PRIVADAS

Además de examinar los métodos de contratación pública, es fundamental analizar la dinámica de relaciones contractuales entre las MiPyme. Según los empresarios que participaron en la encuesta, se destaca que, en este contexto, las MiPyme tienden a utilizar predominantemente la invitación abierta a presentar ofertas como el método preferido, abarcando un 43,4% de utilización.

En segundo lugar, se encuentra la invitación simplificada, empleada por un 29,1% de los empresarios encuestados. Además, el método de licitación también se emplea en las interacciones entre MiPyme y empresas privadas, con una tasa de utilización del 20,4%. En menor medida, se observa el uso de la subasta inversa por parte de las MiPyme, representando un 7,1% de utilización en este contexto contractual.

**Gráfico 31.** Participación del segmento MiPyme en los diferentes métodos de contratación privada en el tercer trimestre de 2023




*Fuente: Elaboración propia.*

**IX. Expectativas para el cuarto trimestre de 2023**

Los datos proporcionados muestran una imagen integral de la economía colombiana y las perspectivas de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) en el contexto actual.

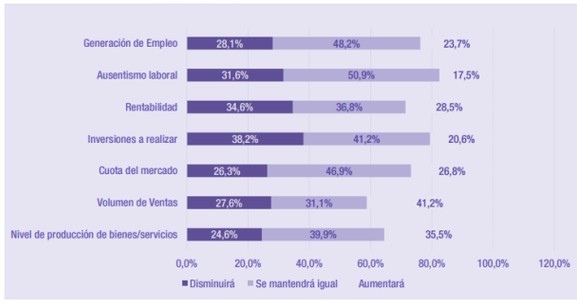
La atención hacia el futuro del crecimiento económico del país se torna imperativa. De acuerdo con datos del DANE, en el tercer trimestre de este año, el Producto Interno Bruto experimentó una contracción del -0,3% con respecto al mismo período del año anterior, marcando la segunda caída en este indicador en los últimos 23 años, excluyendo el impacto de la pandemia. Esto resulta inquietante, especialmente al considerar que los pronósticos de crecimiento oscilaban entre el 0,1% y el 0,7%.

Si lo miramos desde el enfoque de la producción, las Industrias Manufactureras registraron la mayor contribución al decrecimiento, con una disminución del 6,2%, aportando así un -0,8 puntos porcentuales a la caída del indicador. A este fenómeno se suman el Comercio y la Construcción, que experimentaron descensos del 3,5% y 8,0%, respectivamente. Esta situación impacta significativamente en el segmento de las MiPymes, las cuales constituyen una parte vital de estas actividades y del tejido empresarial del país.

Desde el enfoque del gasto, se le añade el comportamiento de la inversión, que ha experimentado una disminución desde el primer trimestre del año, pasando por tasas del -8,9%, -24,6%, y -33,5%, respectivamente. En ese sentido, la incertidumbre juega un papel fundamental, por lo que es crucial reconocer la relevancia del sector empresarial y de las MiPymes en el país. Esto debe abordarse mediante políticas que impulsen el sector privado y brinden mayor certidumbre, a través de discursos claros y reformas centradas en la solución de problemas estructurales, asegurando la estabilidad de las finanzas públicas.

Las expectativas de las MiPymes para el cuarto trimestre de 2023 son variadas. Si bien prevén aumentos significativos en el volumen de ventas, nivel de producción y cuota de mercado, también existe cautela en cuanto a las inversiones y la rentabilidad esperada. Este enfoque más cauteloso puede reflejar la incertidumbre en el entorno económico y la necesidad de adaptarse a las condiciones cambiantes.

**Gráfico 38.** Expectativas de los empresarios MiPymes para el cuarto trimestre de 2023




*Fuente: Elaboración propia.*

Fuente: https://acopi.org.co/encuesta-de-desempeno-empresarial/

**TÉCNICO**

**INTERVENTORÍA**

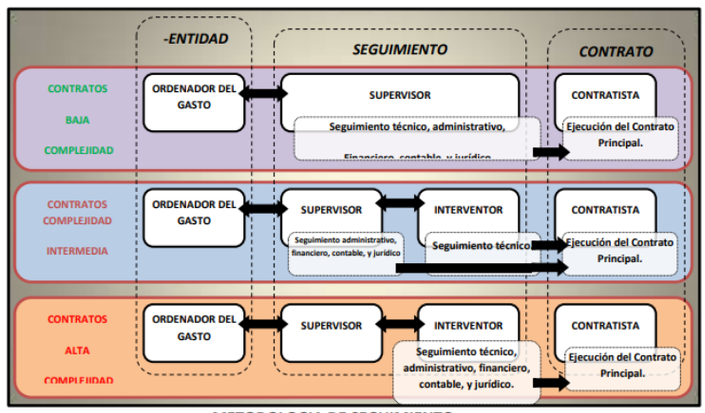
Es el seguimiento técnico, supervisión y/o coordinación que sobre el cumplimiento del contrato realiza una persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal, a los diferentes aspectos que intervienen en el desarrollo de un contrato o de una orden, llámese de servicio, consultoría, obra, trabajo, compra, suministro, etc., que se ejerce a partir de la firma y perfeccionamiento del mismo, hasta la liquidación definitiva, bajo la observancia de las disposiciones legales que para este evento establecen las normas y principios del Régimen de Contratación previsto para las entidades públicas que se indican en el artículo 2° del Estatuto Contractual o Ley 80 de 1993, contratada para tal fin por el estado; cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen a partir de la firma y perfeccionamiento del mismo hasta su liquidación definitiva. Sin embargo, cuando el estado lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo,

técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría. En el ejercicio de sus funciones el interventor deberá tener en cuenta que la actividad de la ENTIDAD CONTRATANTE, se enmarca dentro de los principios constitucionales contenidos en el artículo 209 y de manera especial en los mandatos de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

Será implementada para la vigilancia de contratos de ALTA COMPLEJIDAD y consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico, social, ambiental (para el caso que nos ocupa será técnica, administrativa financiera y ambiental) que sobre el cumplimiento del objeto del CONTRATO PRINCIPAL realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por el estado. El contrato de INTERVENTORÍA será supervisado directamente por la entidad. De conformidad con lo establecido por el numeral 1° inciso segundo del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en los CONTRATOS de obra pública que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación.

LA INTERVENTORÍA deberá ser contratada con una persona natural o jurídica idónea independiente de la entidad contratante y del contratista. Por regla general, las funciones de SUPERVISIÓN e INTERVENTORÍA no serán concurrentes en relación con un mismo CONTRATO, sin embargo, para el seguimiento de los contratos de COMPLEJIDAD INTERMEDIA, la ENTIDAD podrá dividir la vigilancia del objeto contractual, caso en el cual, en el contrato respectivo de INTERVENTORÍA, se deberán indicar las actividades a cargo del INTERVENTOR y las demás quedarán a cargo de la entidad a través del SUPERVISOR.

A continuación, se presenta el esquema de interacción y responsabilidad de los actores que intervienen y que son fundamentales para el entendimiento y cumplimiento del mismo, el cual podrá interpretarse como el conducto regular para aplicar los procedimientos descritos.



METODOLOGIA DE SEGUIMIENTO

## RESPONSABILIDAD DE LOS INTERVENTORES

Los consultores y asesores externos responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de consultoría o asesoría, como por los hechos u omisiones que les fueren imputables y que causen daño o perjuicio a el estado, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las actividades de consultoría o asesoría. Por su parte, los interventores responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de interventoría, como por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio al estado, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de interventoría.

La Interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por el estado, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando el estado lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría. Por regla general, no serán concurrentes en relación con un mismo contrato, las funciones de supervisión e interventoría. Sin embargo, el estado puede dividir la vigilancia del contrato principal, caso en el cual, en el contrato respectivo de interventoría, se deberán indicar las actividades técnicas a cargo del interventor y las demás quedarán a cargo del estado a través del supervisor que designe. El contrato de Interventoría será supervisado directamente por el estado a través de la Dirección de Contratación y Proyectos de Inversión.

## OBJETIVOS DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA

Los supervisores e interventores son colaboradores de la Institución, que garantizan el cumplimiento del objeto contractual en términos de eficiencia, eficacia, economía e imparcialidad, pero sin despojar de la responsabilidad que corresponde al estado. Su papel es vital, ya que de su buena gestión depende la calidad de los productos ofrecidos por el estado.

## OBJETIVO GENERAL

El objetivo general de la labor de supervisión e interventoría es vigilar y controlar en forma eficaz y de manera permanente todas las etapas contractuales, para hacer cumplir las especificaciones técnicas, tiempos, las actividades administrativas, legales, financieras, presupuestales, sociales y ambientales establecidas en los respectivos contratos. La supervisión e interventoría se originan con la celebración de un contrato, siendo el supervisor o interventor, el responsable del contrato en su ejecución, desarrollo y liquidación;

responde además a la necesidad que tiene la administración de controlar que el proceso de celebración (precontractual: diseño-planeación-gestión financiera, elaboración de pliegos o instructivos, y del contrato), se correspondan mutuamente en forma equilibrada y eficiente en aras de cumplir con la finalidad u objetivos trazados originalmente.

**Fuente: Tomado de la USTA.**

**https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/10349/2._MANUAL_DE_INTERVENTORIA_Y_SUPERVISION.pdf?sequence=2&isAllowed=y**

**Regulatorio**

Dado el proceso de selección, las normas aplicables relacionadas con el producto del objeto del presente contrato son:

| NORMA | OBJETO |
|---|---|
| **Decreto – Ley 2811 de 1974 Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente** | El Decreto establece las normas para la explotación y ocupación de cauces, playas y lechos; las servidumbres de riberas, la construcción y funcionamiento de obras hidráulicas; el uso, la conservación y la preservación de cauces y aguas. |
| | Artículo 83 literal D. Consagra la faja paralela a las líneas de mareas máximas o al cauce permanente de ríos y lagos de hasta 30 metros. |
| | Artículo 118. Para la autorización de la obras |
| | Artículo 132 establece que sin permiso, no se podrán alterar los cauces, ni el régimen y la calidad de las aguas, ni interferir su uso legítimo. |
| | Artículo 204 estableció: "...Se entiende por área forestal protectora la zona que debe ser conservada permanentemente con bosques naturales o artificiales, para proteger estos mismos recursos u otros naturales renovables. |
| **Ley 2 de 1959 Áreas forestales protectoras, productoras y protectoras-productoras; así como las áreas de reserva forestal** | Se establecen las zonas de reserva forestal comprendidas dentro de los límites que se fijan para cada bosque nacional. |
| **Decreto 1541 de 1978** | Artículo 11 establece que el terreno que ocupa un cauce natural alcanza a llegar hasta los niveles máximos de las crecientes ordinarias, y que los lechos de depósito natural son hasta donde llegan los niveles ordinarios por lluvias o deshielos. |
| **Ley 99 de 1993 Organizó el Sistema Nacional Ambiental - SINA, creó el Ministerio del Medio Ambiente** | Título VI. Instituir las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR). |
| | Título VI, Artículo 32, Numeral 23. Las CAR deben hacer actividades de prevención y control de desastres. |
| | Artículo 31. Funciones de las CAR con relación a las rondas hídricas, Numerales 9, 18, 19 y 23. |
| **Ley 1523 del 2012 Por la cual se adopta la política nacional de Gestión del Riesgo de Desastres** | Artículo 31. Las Corporaciones Autónomas Regionales en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Parágrafos 1, 2, 3 y 4 relacionados con el papel y funciones de la Corporación en la Gestión del riesgo de Desastres. |
| **Norma NSR -2010 Norma Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente** | Norma Sismo Resistente 2010. |

**B. ESTUDIO DE LA OFERTA**

## CARACTERIZACIÓN DEL SERVICIO

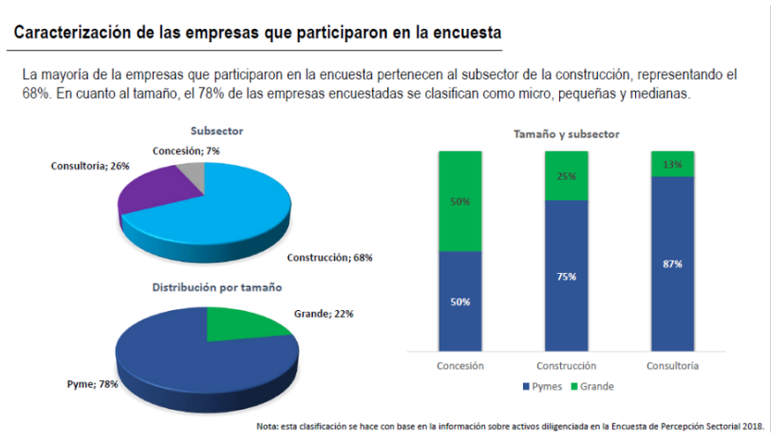
Desde el punto de vista empresarial la Cámara Colombiana de la Infraestructura - CCI agremia a las empresas que se dedican a las actividades de consultoría, construcción, concesión y proveedores.

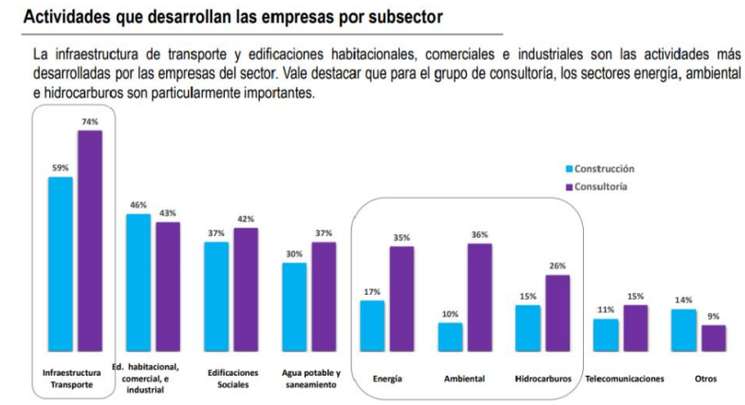
Las más de 500 empresas de construcción, consultoría, concesionarias, proveedores de bienes y servicios del sector y operadores de infraestructura14 son empresas y empresarios activos que están participando durante el desarrollo de los proyectos con mayor envergadura en el país. De acuerdo con el listado de afiliados a esta entidad en la actividad de consultoría, construcción, concesión y proveedores, se encuentran dos variables relevantes: la localización de las empresas y el sector específico de cada actividad a la cual se dedican.

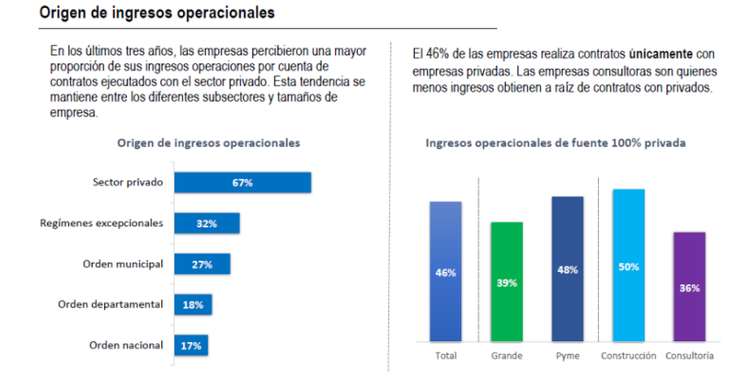
Cámara Colombiana de Infraestructura Tomado de:
http://www.infraestructura.org.co/nuevapagweb/plantillasboletines/enlace160309.php

En ese orden de ideas, se encuentra que los sectores de mayor incidencia son los de infraestructura de obras civiles y edificaciones, mientras que el resto tienen una repercusión mucho menor. En el sector de infraestructura, obras civiles y edificaciones se encuentran los constructores e interventores.

De acuerdo con la encuesta de percepción sectorial 2018 realizada por la Cámara Colombiana de la Infraestructura – CCI, y según de la caracterización de las empresas encuestadas, dio como resultado lo siguiente:

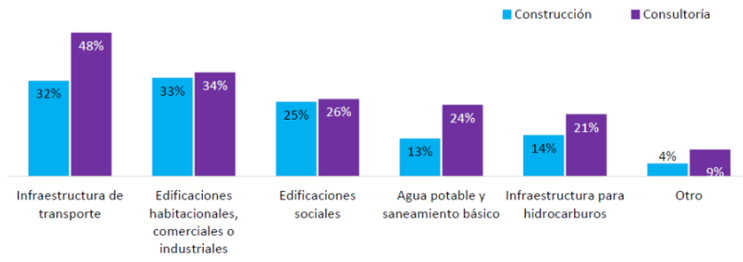


**Sectores de licitaciones privadas**

Las licitaciones privadas se dan principalmente en infraestructura de transporte, edificaciones comerciales, habitacionales, industrial y social. Las empresas consultoras cuentan con una participación significativa en los proyectos de infraestructura de transporte, agua potable y saneamiento básico, frente a las constructoras. Se refleja la diversificación de proyectos a los que se dedican las empresas.




Fuente:
https://site.infraestructura.co/sites/default/files/camararesourse/documentos/estudios/Encuesta%20de%20Percepci%C3%B3n%20Sectorial%202018.pdf

A través de la Interventoría al contrato de obra cuyo alcance comprende la construcción de obras de estabilización de taludes, es posible realizar el control supervisión y seguimiento para el cumplimiento de cada uno de los componentes técnico, administrativo, financiero y ambiental con el propósito de cumplir con los requerimientos de calidad con base en las especificaciones técnicas de las obras de protección del talud de la margen izquierda aguas abajo del río negro en el centro poblado Tobia – municipio de Nimaima, a través de la Construcción de un muro de contención en concreto reforzado, con filtro posterior en material granular, estructuras de relleno con material seleccionado, movimiento de tierras para encauzamiento del cauce.

**Beneficios Sociales**

- ✓ Las intervenciones físicas buscan mejorar la calidad de vida de los habitantes en las zonas de influencia del proyecto, prevenir desprendimientos y deslizamientos, protegiendo la infraestructura y las personas en áreas cercanas a los taludes.
- ✓ El mejoramiento de la calidad de vida urbana, con instrumentos de planificación eficientes que permitan su gestión ambiental y una implementación adecuada que permitan dignificar al ciudadano.
- ✓ Contribución a la conservación del medio ambiente al reducir la erosión del suelo y el daño a la vegetación.
- ✓ Disminución de probabilidad de deslizamientos y desprendimientos que pueden causar daños a la infraestructura y poner en riesgo a las personas.
- ✓ Minimizar el riesgo de que personas sean alcanzadas por materiales que se desprenden de los taludes o riesgo de deslizamientos.

**Beneficios Ambientales**.

- ✓ Prevención de la erosión y deslizamientos protegiendo los cuerpos de agua de la contaminación.
- ✓ Restauración de ecosistemas degradados, contribuyen a la mejora de la calidad del suelo y la conservación de la biodiversidad.
- ✓ Reducción de sedimentos que pueden contaminar los cuerpos de agua, como ríos y lagos, protegiendo la vida acuática y la calidad del agua para consumo humano.
- ✓ Al prevenir la erosión y permitir la revegetación, la estabilización de taludes contribuye a la conservación de la biodiversidad al crear hábitats más estables y saludables para la flora y fauna.

**Beneficios Económicos**.

- ✓ Reducción de costos asociados a emergencias, la optimización del recurso hídrico y la posibilidad de utilizar agua para otros fines.
- ✓ Promover estrategias para la movilidad y el desarrollo económico de las áreas urbanas debido al aprovechamiento del recurso hídrico.
- ✓ Generación de empleo y polos de desarrollo en el municipio.
- ✓ Activación económica por compra de insumos y materiales a las Mipymes y comercio en general.

**Población Beneficiada**

Los beneficiarios del presente proyecto de construcción corresponden finalmente a todos los 2.200 habitantes del centro poblado Tobia del municipio de Nimaima, departamento de Cundinamarca.

De conformidad a lo anterior, y una vez consultado el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, así como las bases de datos del Registro Único Empresarial – RUES, se obtiene una muestra de las firmas que están en capacidad de desarrollar contratos similares al que se pretende adelantar, así:

**MUESTRA FINAL POSIBLES PROPONENTES**

| No | PROVEEDOR | NIT | OBSERVACION | MYPIME |
|---|---|---|---|---|
| 1 | ESTUDIOS GEOTÉCNICOS S.A. | 800.001.966 | UTILIDAD OPERACIONAL NEGATIVA | SI |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 2 | DISEÑOS INTERVENTORIA Y SERVICIOS DIS SAS | 800.010.028 | | SI |
| 3 | BATEMAN INGENIERIA SAS | 800.061.409 | | SI |
| 4 | GEOSOLUCIONES SAS | 800.140.391 | UTILIDAD OPERACIONAL NEGATIVA | SI |
| 5 | GEOTECNICA Y CIMIENTOS INGEOCIM LTDA | 800.155.100 | | SI |
| 6 | GEOTECNIA &CIMENTACIONES SAS | 800.184.582 | | SI |
| 7 | CONSULTORIA INTERVENTORIA TECNICAS CIVILES S.A.S. | 800.252.554 | | SI |
| 8 | CONSULTORIA Y MEDIO AMBIENTE SA | 804.007.332 | | NO |
| 9 | INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S A S | 810.002.747 | | SI |
| 10 | QUASAR INGENIEROS CONSULTORES CIA LTDA | 810.005.252 | CERTIFICADO NO DISPONIBLE | SI |
| 11 | AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S. | 811.046.878 | | SI |
| 12 | CONSULTORES EN INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE - CI AMBIENTAL S.A.S. | 817.001.435 | | SI |
| 13 | INGENIERIA Y CIMENTACIONES ESPECIALES S A S | 829.000.927 | NO TIENE RUP | SI |
| 14 | GEOCING S.A.S | 830.010.893 | | SI |
| 15 | DESARROLLADORA DE PROYECTOS DE INGENIERIA SAS | 830.013.009 | | SI |
| 16 | CONSULCONS LTDA | 830.061.316 | | SI |
| 17 | S2R INGENIEROS SAS | 830.069.215 | | SI |
| 18 | JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE | 830.084.684 | | SI |
| 19 | INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS | 830.100.540 | | SI |
| 20 | GIA CONSULTORES LTDA. | 830.106.944 | | SI |
| 21 | INGEPROYECT | 830.110.770 | | SI |
| 22 | INGENIERIA Y GEORIESGOS IGR SAS | 830.133.204 | | SI |
| 23 | GESTION AMBIENTALSAS -GESAM SAS | 830.503.751 | | SI |
| 24 | HMV INGENIEROS LTDA | 860.000.656 | CERTIFICADO NO DISPONIBLE | NO |
| 25 | ESTUDIOS TECNICOS SAS | 860.008.018 | | NO |
| 26 | CONSULTORÍA COLOMBIANA S.A. | 860.031.361 | | NO |
| 27 | INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA SA - IEH GRUCON SA | 860.038.516 | | SI |
| 28 | COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT SA | 860.041.968 | | SI |
| 29 | HIDROMECANICAS LTDA INGENIERIA GESTION Y AUDITORIA AMBIENTAL | 860.043.799 | | SI |
| 30 | ESTUDIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES Y MECANICOS S.A ESP - EPAM S.A ESP | 860.067.745 | | SI |
| 31 | PROYECTOS ESTRUCTURALES LTDA | 860.068.910 | NO TIENE RUP | SI |
| 32 | HIDROCONSULTA SAS | 860.069.446 | | SI |
| 33 | INTEGRAL S.A. | 890.903.055 | CERTIFICADO NO DISPONIBLE | NO |
| 34 | ALS COLOMBIA LTDA | 900.040.249 | NO TIENE LOS CODIGOS UNSPSC | SI |
| 35 | JHS INGENIERIA LIMITADA | 900.041.179 | | SI |
| 36 | GAIA SERVICIOS AMBIENTALES S.A. | 900.074.485 | | SI |
| 37 | ECODES INGENIERIA SAS | 900.103.929 | | SI |
| 38 | MAB INGENIERIA DE VALOR SA | 900.139.110 | | NO |
| 39 | INGENIERÍA GEOTECNIA Y RIESGOS | 900.148.092 | | SI |
| 40 | INPROYECT SAS | 900.165.846 | | SI |
| 41 | FEM INGENIERIA SAS | 900.180.705 | | SI |
| 42 | VILTEC SAS | 900.204.764 | | SI |
| 43 | INGETEC INGENIERIA & DISEÑO S A - INGETEC I & D S A | 900.206.480 | | NO |
| 44 | E QUAL CONSULTORIA Y SERVICIO AMBIENTALES SAS | 900.232.427 | | SI |
| 45 | SIGA INGENIERIA SAS | 900.269.775 | | NO |
| 46 | HYDRAULIC AND ENVIROMENTAL DESINGN | 900.279.168 | | SI |
| 47 | INALCON SAS | 900.280.445 | | SI |
| 48 | TORRES ING SAS | 900.335.343 | | SI |
| 49 | A&A CONSULTORIA E INGENIERIA SAS | 900.346.779 | | NO |
| 50 | GMS INGENIEROS CONSULTORES SAS | 900.369.518 | | SI |
| 51 | COMPAÑÍA DE INGENIERIA PROYECTOS Y CONSULTORIAS - CIPRON SAS | 900.377.469 | | SI |
| 52 | GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICAS SAS | 900.400.115 | | SI |
| 53 | CONSULTORES EN INGENIERIA SAS | 900.501.031 | | SI |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 54 | GEMO CONSTRUCCIONES SAS | 900.511.089 | NO TIENE RUP | - |
| 55 | INFRASTRUCTURE GROUP S.A.S. | 900.538.640 | | SI |
| 56 | CONSULTORIA Y GESTION AMBIENTAL S A S | 900.644.505 | | SI |
| 57 | HMV CONSULTORÍA S.A.S | 900.765.896 | | SI |
| 58 | PROINGCO SAS OBRAS CIVILES | 900.858.453 | | SI |
| 59 | M&J INGENIERIA SAS | 900.949.720 | NO TIENE RUP | - |
| 60 | MOREAL INGENIEROS SAS | 900.992.071 | CERTIFICADO NO DISPONIBLE | SI |
| 61 | SISTEMA INGENIERÍA SUCURSAL COLOMBIA | 901.245.880 | | SI |
| 62 | 2C INGENIERIA SAS | 901.371.690 | NO TIENE RUP | - |
| 63 | PROYECTOS Y DISEÑOS SAS | 901.384.041 | NO TIENE RUP | SI |
| 64 | TCM ENGINEERING GROUP SAS | 901.461.466 | CERTIFICADO NO DISPONIBLE | SI |
| 65 | INGENIERIA CONSULTORÍA Y PLANEACION INCOPLAN SA | 901.472.564 | | SI |

De la muestra anterior de sesenta y cinco (65) empresas para el análisis del sector, se tienen en cuenta cincuenta y uno (51) de ellas, toda vez que las empresas: INGENIERIA Y CIMENTACIONES ESPECIALES S A S, PROYECTOS ESTRUCTURALES LTDA, GEMO CONSTRUCCIONES SAS, M&J INGENIERIA SAS, 2C INGENIERIA SAS, PROYECTOS Y DISEÑOS SAS no tienen Registro único de Proponentes - RUP; La empresa: ALS COLOMBIA LTDA no tiene los códigos UNSPSC. Las empresas ESTUDIOS GEOTECNICOS S.A., GEOSOLUCIONES SAS tienen su Utilidad Operacional Negativa y las empresas QUASAR INGENIEROS CONSULTORES CIA LTDA, HMV INGENIEROS LTDA, INTEGRAL S.A., MOREAL INGENIEROS SAS y TCM ENGINEERGING GROUP SAS el Certificado no se encuentra disponible para consulta.
De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 referente a la participación de Mipymes en el sistema de compras públicas, es de indicar que la entidad dentro del análisis de la muestra financiera evidencio que el **85%** de las empresas ostentan la calidad de Mipymes.

## C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR ha contratado con presupuesto oficial objetos similares al del presente proyecto; teniendo en cuenta los procesos publicados en el sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), se evidencian diversos procesos contractuales, tanto por parte de la Corporación como por otras entidades estatales. De conformidad a lo anterior, es dable concluir que la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, realiza este tipo de proyectos, los cuales se consideran para la muestra histórica a través de la modalidad de selección - Concurso de Méritos.

**HISTÓRICO CAR**

| Contrato No. | ENTIDAD | MODADLIDAD DE SELECCIÓN | OBJETO DEL CONTRATO | VALOR | LINK |
|---|---|---|---|---|---|
| CAR-CM-0998-2024 | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR | CAR-CM-07-2023 | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONSTRUCCIÓN DEL BANCO MUNICIPAL DE AGUA "BAMA" EN EL MUNICIPIO DE SABOYÁ, PERTENECIENTE A LA JURISDICCIÓN CAR. | $ 234.647.405 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5315683&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true |
| CAR-CM-1042-2024 | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR | CAR-CM-08-2023 | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONSTRUCCIÓN DEL BANCO MUNICIPAL DE AGUA "BAMA" EN EL MUNICIPIO DE RÁQUIRA, PERTENECIENTE A LA JURISDICCIÓN CAR. | $ 197.059.374 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5315685&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true |
| 3241 DE 2023 | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR | CAR-CM-02-2023 | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIOS DE AGUA COMO SISTEMAS ALTERNOS, QUE CAPTAN, ALMACENAN, USAN Y REGULAN LAS AGUAS LLUVIA EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DE LA JURISDICCIÓN CAR. | $ 635.021.227 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4823624&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true |
| 3263 DE 2023 | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR | CAR-CM-04-2023 | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE A SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RESERVORIOS DE AGUA TIPO TANQUE AUSTRALIANO, COMO SISTEMAS ALTERNOS QUE | $ 713.771.149 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5060263&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | CAPTAN, ALMACENAN, USAN Y REGULAN LAS AGUAS LLUVIAS EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DE LA JURISDICCIÓN CAR | | |
| 3475 DE 2023 | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR | CAR-CM-06-2023 | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE A ESTUDIOS, DISEÑOS, DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA DE LAS SEDES UBATÉ, CHIQUINQUIRÁ Y GIRARDOT, PERTENECIENTES A LA CAR CUNDINAMARCA | $ 2.185.095.729 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5179907&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true |
| 2792 DE 2022 | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR | CAR-CM-06-2022 | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIOS DE AGUA COMO SISTEMAS ALTERNOS, QUE CAPTAN, ALMACENAN, USAN Y REGULAN LAS AGUAS LLUVIA EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DE LA JURISDICCIÓN CAR | $ 433.457.331 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3060971&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true |
| 1482 DE 2021 | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR | CM 018 DE 2020 | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIOS DE AGUA COMO SISTEMAS ALTERNOS, QUE CAPTAN, ALMACENAN, USAN Y REGULAN LAS AGUAS LLUVIA EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DE LA JURISDICCIÓN CAR. | $177.845.500 | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-15-11380427 |
| 2586 DE 2020 | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR | CM 003 DE 2020 | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE A "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES Y CONTROL EROSIVO EN EL BARRIO SAN CARLOS, QUEBRADA TALAUTA DEL MUNICIPIO DE SASAIMA CUNDINAMARCA, DE ACUERDO A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PRODUCTO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CAR N°1128 DE 2013" | $438.139.912 | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-15-10820010 |
| 004 DE 2019 | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR | CM 023 DE 2018 | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE A EJECUCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, CONTROL EROSIVO Y DE INUNDACIONES EN LA QUEBRADA LA CRISTALINA, MUNICIPIO DE VILLAGÓMEZ - CUNDINAMARCA, DE ACUERDO A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PRODUCTO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CAR N°1128 DE 2013 | $349.574.914 | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-15-8705295 |
| 3212 DE 2018 | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR | CM 003 DE 2018 | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE A "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE TALUDES BARRIO SAN ANTONIO, RIO DULCE, MUNICIPIO DE SASAIMA – CUNDINAMARCA, ACORDE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PRODUCTO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA CAR N°1128 DE 2013 | $199.411.275 | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-15-8012448 |
| 1919 DE 2017 | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR | CM 036 DE 2017 | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LOS BANCOS MUNICIPALES DE AGUA- BAMA EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS DE LA JURISDICCIÓN CAR – ETAPA II | $438.069.583 | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-15-7319076 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1896 DE 2017 | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR | CM 026 DE 2017 | INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA ESTABILIZACION DE TALUDES, PROTECCION Y CONTROL EROSIVO EN PUNTOS CRITICOS PRIORIZADOS EN AREAS DE RIESGO DE LA JURISDICCION CAR | $374.965.668 | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-15-7264630 |
| 1661 DE 2016 | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR | CM 018 DE 2016 | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LOS BANCOS MUNICIPALES DE AGUA- BAMA EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS DE LA JURISDICCIÓN CAR | $147.004.057 | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-15-5865681 |
| 167 DE 2011 | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR | CM 02 DE 2011 | INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL DISTRITO DE RIEGO Y DRENAJE FÚQUENE CUCUNUBÁ | $110,333,100 | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=11-15-484769 |
| 614 DE 2011 | CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR | CM 11 DE 2011 | EFECTUAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA MITIGACIÓN, PREVENCIÓN Y MANTENIMIENTO HIDRÁULICO EN SECTORES CRÍTICOS DE FUENTES HÍDRICAS SUPERFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE: AGUA DE DIOS, ANAPOIMA, APULO, EL COLEGIO, SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA, SOACHA, SUBACHOQUE, VIOTÁ, MACHETÁ, JERUSALÉN, VILLAGÓMEZ, NILO Y SILVANIA | $265,764,120 | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=11-15-718179 |

Por otra parte, se registran contratos similares al objeto del presente proyecto por parte de otras entidades estatales, los cuales se referencian a continuación:

**HISTÓRICO OTRAS ENTIDADES**

| Contrato No. | ENTIDAD | MODALIDAD DE SELECCIÓN | OBJETO DEL CONTRATO | VALOR | LINK |
|---|---|---|---|---|---|
| CM-CC-001 DE 2019 | BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SUTAMARCHÁN | Concurso de Méritos CM-003-2018 | INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIO EN LA VEREDA EL PEDREGAL EN EL MUNICIPIO DE SUTAMARCHAN - BOYACÁ | $39.994.710 | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-15-8740911 |
| 1360 DE 2017 | SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA | Concurso de Méritos FLO-CMA-004-2017 | INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES EN LOS SECTORES LA CASTELLANA CARRERA 33 CON CALLE 117 Y VILLALUZ. CALLE 50 CON CARRERA 18 DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA. | $149.628.588 | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-15-6762113 |
| 816 DE 2017 | SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PIEDECUESTA | Concurso de Méritos SI-CM-006-2017 | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL TALUD INFERIOR DE LA VÍA DE ACCESO A LOS BARRIOS VILLAS DE SAN PEDRO - VILLAS DE SAN JUAN DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER. | $91.262.213 | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-15-6544866 |
| 068 DE 2015 | AGENCIA PARA LA INFRAESTRUC | Concurso de Méritos | CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y | $729.419.600 | https://www.contratos.gov.co/consultas/detallePr |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | TURA DEL META - AIM | CM-AIM-CI-001-2015 | AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y RECUPERACIÓN DIQUE RÍO GUATIQUÍA Y A LA CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR EL ROSAL SOBRE EL RÍO NEGRITO Y ACCESOS, EN LA INSPECCIÓN DE SANTA ROSA, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META. | | oceso.do?numConstancia=15-15-3583473 |
| 0013 DE 2014 | CORMAGDALENA | Concurso de Méritos CMA-001-14 | INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE ORILLA PARA EL CONTROL DE INUNDACIÓN, MUNICIPIO DE EL BANCO - DEPARTAMENTO DE MAGDALENA. | $267.194.400 | https://www.contratos.gov.co/consultas/detallePr oceso.do?numConstancia=14-15-2585931 |
| 524 DE 2013 | CORTOLIMA | Concurso de Méritos CM 03-2013 | CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE DOS (2) RESERVORIOS EN LOS RESGUARDOS INDÍGENAS DE: GUIPA UNO MUNICIPIO DE ORTEGA, RINCÓN VELÚ MUNICIPIO DE NATAGAIMA, Y LA AMPLIACIÓN DEL RESERVORIO UBICADO EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE CHICUAMBRE LAS BRISAS EN EL MUNICIPIO DE ORTEGA. | $78.617.869 | https://www.contratos.gov.co/consultas/detallePr oceso.do?numConstancia=13-15-1977993 |

***Fuente de información:*** **Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).**
**Vínculo Web: http://www.colombiacompra.gov.co/**

De conformidad a lo anterior, es dable concluir que este tipo de procesos de selección presenta a nivel nacional gran demanda y oferta, debido a que las entidades públicas con el propósito de garantizar la correcta aplicabilidad de las normas técnicas y de velar por el buen uso de los recursos púbicos se encuentra adelantando procesos de interventoría a obras civiles de mitigación de riesgos; para el caso que nos ocupa, se estima que existe un número considerable de oferentes que bien sea como persona natural, jurídica o bajo alguna figura asociativa (consorcio, unión temporal) pueden cumplir y satisfacer la necesidad de la Corporación. En relación con el objeto contractual, se resalta que los contratos de interventoría arriba señalados guardan relación directa con el objeto, actividades y alcances que lo comprenden.

## D. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR

Acorde al artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y la circular No 002 de enero 31 de 2014 de la Superintendencia de Industria y Comercio, la información financiera debe estar actualizada. Por otra parte, el artículo 2.2.1.1.1.6.1° del Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales deben hacer un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso.

Para realizar el análisis de los indicadores financieros y de organización, se tuvo en cuenta sector de servicios. Código UNSPSC 77101800 Auditoria Ambiental, 80101600 Gerencia de Proyectos y Código UNSPSC 81101500 ingeniería Civil y Arquitectura (Esta codificación se encuentra actualmente en la página del RUES).

A continuación, se analizan los indicadores con la información obtenida a través de consulta en la página web del Registro Único empresarial (RUES), siguiendo los lineamientos de Colombia compra eficiente.

De acuerdo con la información obtenida, se consolidó la información, que servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato.

Las siguientes son las empresas que se tuvieron en cuenta para el análisis de datos:

| No. | PROVEEDOR | NIT | ACTIVO CORRIENTE | PASIVO CORRIENTE | ACTIVO TOTAL | PASIVO TOTAL | PATRIMONIO TOTAL | UTILIDAD OPERACIONAL | GASTOS DE INTERESES | CODIGO UNSPSC | FILTRO. SECTOR | FUENTE DE INFORM. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | DISEÑOS INTERVENTORIA Y SERVICIOS DIS SAS | 800.010.028 | 6.317.752.768 | 5.432.862.337 | 15.246.952.174 | 9.779.519.950 | 5.467.432.224 | 662.291.676 | 197.619.120 | 77101800-80101600-81101500 | Auditoría ambiental/Gerencia de proyectos/Ingeniería civil y arquitectura | RUES |
| 2 | BATEMAN INGENIERIA SAS | 800.061.409 | 9.312.198.784 | 2.072.891.102 | 10.282.666.009 | 3.698.902.010 | 6.583.763.999 | 405.897.730 | 169.089.855 | 77101800-80101600-81101500 | Auditoría ambiental/Gerencia de proyectos/Ingeniería civil y arquitectura | RUES |
| 3 | GEOTECNICA Y CIMIENTOS INGEOCIM LTDA | 800.155.100 | 18.789.415.756 | 4.970.228.630 | 18.933.379.297 | 7.966.312.243 | 10.967.067.054 | 2.891.273.584 | 1.944.800 | 77101800-80101600-81101500 | Auditoría ambiental/Gerencia de proyectos/Ingeniería civil y arquitectura | RUES |
| 4 | GEOTECNIA &CIMENTACIONES SAS | 800.184.582 | 6.480.558.547 | 1.173.527.267 | 6.616.766.714 | 2.303.331.232 | 4.313.435.482 | 279.263.138 | 63.815.245 | 77101800-80101600-81101500 | Auditoría ambiental/Gerencia de proyectos/Ingeniería civil y arquitectura | RUES |
| 5 | CONSULTORIA INTERVENTORIA TECNICAS CIVILES S.A.S. | 800.252.554 | 5.986.824.000 | 829.234.000 | 7.316.875.000 | 829.234.000 | 6.487.641.000 | 4.141.540.000 | 7.846.000 | 77101800-80101600-81101500 | Auditoría ambiental/Gerencia de proyectos/Ingeniería civil y arquitectura | RUES |
| 6 | CONSULTORIA Y MEDIO AMBIENTE SA | 804.007.332 | 10.780.887.244 | 8.255.705.392 | 12.616.757.485 | 8.832.419.517 | 3.784.337.968 | 2.111.911.388 | 284.324.917 | 77101800-80101600-81101500 | Auditoría ambiental/Gerencia de proyectos/Ingeniería civil y arquitectura | RUES |
| 7 | INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S A S | 810.002.747 | 13.933.085.140 | 7.929.155.805 | 15.428.398.308 | 9.124.140.060 | 6.304.258.248 | 442.036.440 | 24.011.329 | 77101800-80101600-81101500 | Auditoría ambiental/Gerencia de proyectos/Ingeniería civil y arquitectura | RUES |
| 8 | AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S. | 811.046.878 | 15.036.998.580 | 3.260.580.691 | 16.091.025.285 | 3.260.580.691 | 12.830.444.594 | 2.338.110.616 | 0 | 77101800-80101600-81101500 | Auditoría ambiental/Gerencia de proyectos/Ingeniería civil y arquitectura | RUES |
| 9 | CONSULTORES EN INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE - CI AMBIENTAL S.A.S. | 817.001.435 | 1.137.316.768 | 439.319.602 | 6.803.941.872 | 1.531.392.344 | 5.272.549.528 | 549.578.651 | 146.675.036 | 77101800-80101600-81101500 | Auditoría ambiental/Gerencia de proyectos/Ingeniería civil y arquitectura | RUES |
| 10 | GEOCING S.A.S | 830.010.893 | 13.167.200.386 | 5.768.950.221 | 13.559.189.278 | 6.693.657.871 | 6.865.531.407 | 515.892.555 | 260.654.252 | 77101800-80101600-81101500 | Auditoría ambiental/Gerencia de proyectos/Ingeniería civil y arquitectura | RUES |
| 11 | DESARROLLADORA DE PROYECTOS DE INGENIERIA SAS | 830.013.009 | 6.880.199.196 | 1.340.437.596 | 12.480.888.313 | 4.887.845.645 | 7.593.042.668 | 2.249.648.538 | 87.878.923 | 77101800-80101600-81101500 | Auditoría ambiental/Gerencia de proyectos/Ingeniería civil y arquitectura | RUES |
| 12 | CONSULCONS LTDA | 830.061.316 | 6.297.666.087 | 1.196.864.443 | 10.881.872.302 | 1.391.269.339 | 9.490.602.963 | 2.203.190.107 | 0 | 77101800-80101600-81101500 | Auditoría ambiental/Gerencia de proyectos/Ingeniería civil y arquitectura | RUES |
| 13 | S2R INGENIEROS SAS | 830.069.215 | 5.198.988.563 | 2.026.470.785 | 14.425.363.534 | 14.815.130.452 | 389.766.918 | 372.907.664 | 89.933.581 | 77101800-80101600-81101500 | Auditoría ambiental/Gerencia de proyectos/Ingeniería civil y arquitectura | RUES |
| 14 | JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE | 830.084.684 | 4.532.989.544 | 897.183.088 | 6.470.510.636 | 1.677.156.959 | 4.793.353.677 | 795.234.617 | 75.462.065 | 77101800-80101600-81101500 | Auditoría ambiental/Gerencia de proyectos/Ingeniería civil y arquitectura | RUES |
| 15 | INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS | 830.100.540 | 5918316377 | 1976827040 | 5918316377 | 3446240802 | 2472075575 | 371033525 | 14929332 | 77101800-80101600-81101500 | Auditoría ambiental/Gerencia de proyectos/Ingeniería civil y arquitectura | RUES |
| 16 | GIA CONSULTORES LTDA. | 830.106.944 | 1.324.170.904 | 553.083.114 | 3.034.397.969 | 976.300.975 | 2.058.096.994 | 571.589.253 | 45.003.220 | 77101800-80101600-81101500 | Auditoría ambiental/Gerencia de proyectos/Ingeniería civil y arquitectura | RUES |
| 17 | INGEPROYECT | 830.110.770 | 2.179.799.215 | 1.055.779.357 | 2.985.393.836 | 1.081.029.596 | 1.904.364.240 | 633.613.591 | 0 | 77101800-80101600-81101500 | Auditoría ambiental/Gerencia de proyectos/Ingeniería civil y arquitectura | RUES |
| 18 | INGENIERIA Y GEORIESGOS IGR SAS | 830.133.204 | 3.340.131.589 | 1.258.818.409 | 4.268.187.913 | 1.258.818.409 | 3.009.369.504 | 339.246.941 | 0 | 77101800-80101600-81101500 | Auditoría ambiental/Gerencia de proyectos/Ingeniería civil y arquitectura | RUES |
| 19 | GESTION AMBIENTALSAS - GESAM SAS | 830.503.751 | 5.562.953.745 | 142.925.848 | 6.729.013.340 | 4.493.079.739 | 2.235.933.601 | 162.396.312 | 7.640.246 | 77101800-80101600-81101500 | Auditoría ambiental/Gerencia de proyectos/Ingeniería civil y arquitectura | RUES |
| 20 | ESTUDIOS TECNICOS SAS | 860.008.018 | 230.272.036.000 | 61.812.428.000 | 242.159.580.000 | 66.426.546.000 | 175.733.034.000 | 49.454.108.000 | 668.242.000 | 77101800-80101600-81101500 | Auditoría ambiental/Gerencia de proyectos/Ingeniería civil y arquitectura | RUES |
| 21 | CONSULTORÍA COLOMBIANA S.A. | 860.031.361 | 59.703.020.209 | 24.782.332.378 | 85.326.336.807 | 26.338.709.017 | 58.987.627.790 | 5.252.580.795 | 1.559.198 | 77101800-80101600- | Auditoría ambiental/Gerencia de proyectos/Ingeniería civil y | RUES |
| 22 | INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA SA - IEH GRUCON SA | 860.038.516 | 11.722.255.265 | 7.287.042.645 | 12.432.526.371 | 7.287.042.645 | 5.145.483.726 | 601.939.394 | 305.828.726 | 77101800-80101600-81101500 | Auditoría ambiental/Gerencia de proyectos/Ingeniería civil y arquitectura | RUES |
| 23 | COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT SA | 860.041.968 | 14.802.608.598 | 528.723.124 | 16.455.440.879 | 8.343.644.838 | 8.111.796.041 | 877.707.765 | 0 | 77101800-80101600-81101500 | Auditoría ambiental/Gerencia de proyectos/Ingeniería civil y arquitectura | RUES |
| 24 | HIDROMECANICAS LTDA INGENIERIA GESTION Y AUDITORIA AMBIENTAL | 860.043.799 | 4.138.638.453 | 3.126.369.815 | 5.047.732.024 | 4.436.369.815 | 611.362.209 | 293.072.800 | 0 | 77101800-80101600-81101500 | Auditoría ambiental/Gerencia de proyectos/Ingeniería civil y arquitectura | RUES |
| 25 | ESTUDIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES Y MECANICOS S.A ESP - EPAM S.A ESP | 860.067.745 | 2450613422 | 212583766 | 2458155257 | 476630402 | 1981524855 | 112348227 | 682000 | 77101800-80101600-81101500 | Auditoría ambiental/Gerencia de proyectos/Ingeniería civil y arquitectura | RUES |
| 26 | HIDROCONSULTA SAS | 860.069.446 | 1.264.789.901 | 291.906.506 | 2.986.137.557 | 1.257.909.967 | 1.728.227.590 | 112.650.907 | 37.246.385 | 77101800-80101600-81101500 | Auditoría ambiental/Gerencia de proyectos/Ingeniería civil y arquitectura | RUES |
| 27 | JHS INGENIERIA LIMITADA | 900041179 | 1.829.608.651 | 178.323.810 | 3.520.679.895 | 655.893.881 | 2.864.786.014 | 51.868.862 | 5.553.053 | 77101800-80101600-81101500 | Auditoría ambiental/Gerencia de proyectos/Ingeniería civil y arquitectura | RUES |
| 28 | GAIA SERVICIOS AMBIENTALES S.A. | 900.074.485 | 6.458.844.328 | 3.458.513.961 | 7.360.747.945 | 4.054.875.017 | 3.305.872.928 | 814.077.516 | 48.049.667 | 77101800-80101600-81101500 | Auditoría ambiental/Gerencia de proyectos/Ingeniería civil y arquitectura | RUES |
| 29 | ECODES INGENIERIA SAS | 900.103.929 | 10.466.411.486 | 2.941.089.385 | 15.391.717.086 | 7.751.145.252 | 7.640.571.834 | 3.975.248.069 | 179.467.784 | 77101800-80101600-81101500 | Auditoría ambiental/Gerencia de proyectos/Ingeniería civil y arquitectura | RUES |
| 30 | MAB INGENIERIA DE VALOR S | 900.139.110 | 46.676.456.364 | 13.943.132.962 | 55.285.739.777 | 26.452.223.657 | 28.833.516.120 | 8.709.141.533 | 388.451.499 | 77101800-80101600-81101500 | Auditoría ambiental/Gerencia de proyectos/Ingeniería civil y arquitectura | RUES |

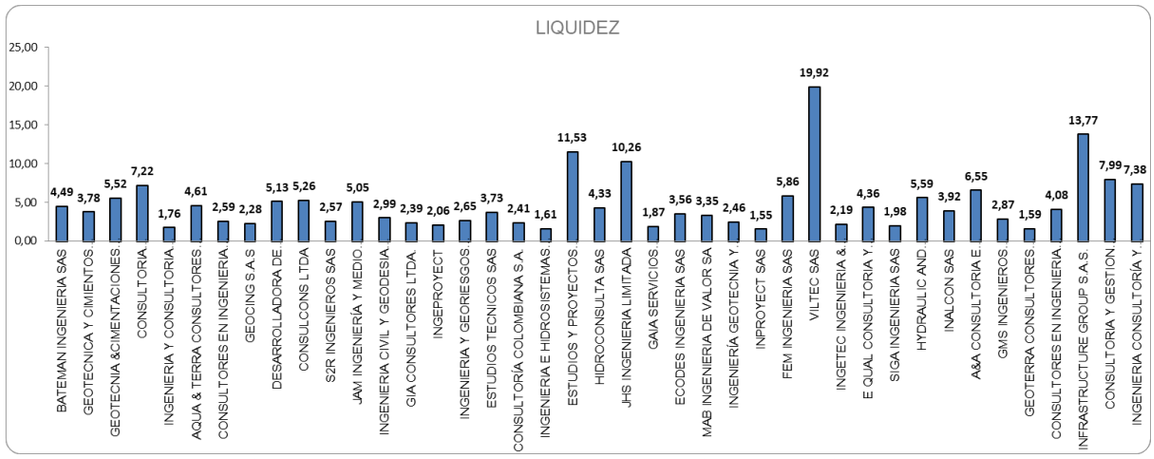
| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 31 | INGENIERÍA GEOTECNIA Y RIESGOS | 900.148.092 | 672.550.220 | 273.699.307 | 1.777.204.090 | 585.704.782 | 1.191.499.308 | 285.792.220 | 20.656.450 | 77101800-80101600-81101500 | Auditoría ambiental/Gerencia de proyectos/Ingeniería civil y arquitectura | RUES |
| 32 | INPROYECT SAS | 900.165.846 | 9.859.254.397 | 6.353.470.595 | 13.905.715.459 | 9.680.082.889 | 4.225.632.570 | 1.508.145.707 | 0 | 77101800-80101600 | Auditoria Ambiental-Gerencia de Proyectos | RUES |
| 33 | FEM INGENIERIA SAS | 900.180.705 | 11.501.196.170 | 1.963.605.809 | 12.358.807.279 | 5.187.531.704 | 7.171.275.575 | 1.196.282.618 | 581.587 | 81101500 | Ingeniería Civil y Arquitectura | RUES |
| 34 | VILTEC SAS | 900.204.764 | 8.345.928.127 | 419.048.017 | 10.734.248.052 | 4.757.006.281 | 5.977.241.771 | 183.182.613 | 5.233.104 | 77101800-80101600-81101500 | Auditoría ambiental/Gerencia de proyectos/Ingeniería civil y arquitectura | RUES |
| 35 | INGETEC INGENIERIA & DISEÑO S A - INGETEC I & D S A | 900.206.480 | 46.502.632.879 | 21.191.273.309 | 64.217.986.793 | 31.382.945.836 | 32.835.040.957 | 19.785.065.803 | 1.520.476.483 | 77101800-80101600-81101500 | Auditoría ambiental/Gerencia de proyectos/Ingeniería civil y arquitectura | RUES |
| 36 | E QUAL CONSULTORIA Y SERVICIO AMBIENTALES SAS | 900232427 | 4.726.569.022 | 1.083.057.949 | 4.763.473.955 | 1.083.057.949 | 3.680.416.006 | 1.399.863.794 | 1.949.448 | 77101800-80101600-81101500 | Auditoría ambiental/Gerencia de proyectos/Ingeniería civil y arquitectura | RUES |
| 37 | SIGA INGENIERIA SAS | 900269775 | 34.875.656.000 | 17.640.413.000 | 50.500.358.000 | 25.062.933.000 | 25.437.425.000 | 5.559.350.000 | 0 | 77101800-80101600-81101500 | Auditoría ambiental/Gerencia de proyectos/Ingeniería civil y arquitectura | RUES |
| 38 | HYDRAULIC AND ENVIROMENTAL DESINGN | 900279168 | 3.004.290.583 | 537.088.378 | 3.667.288.045 | 537.088.378 | 3.130.199.667 | 405.507.514 | 157.563 | 77101800-80101600-81101500 | Auditoría ambiental/Gerencia de proyectos/Ingeniería civil y arquitectura | RUES |
| 39 | INALCON SAS | 900280445 | 2.634.211.131 | 671.496.358 | 9.866.916.991 | 5.893.542.902 | 3.973.374.089 | 452.359.428 | 4.158.600 | 77101800-80101600-81101500 | Auditoría ambiental/Gerencia de proyectos/Ingeniería civil y arquitectura | RUES |
| 40 | TORRES ING SAS | 900335343 | 800.692.000 | 30.170.000 | 1.671.163.000 | 88.728.000 | 1.582.435.000 | 89.058.000 | 0 | 77101800-80101600-81101500 | Auditoría ambiental/Gerencia de proyectos/Ingeniería civil y arquitectura | RUES |
| 41 | A&A CONSULTORIA E INGENIERIA SAS | 900346779 | 24.172.724.998 | 3.688.999.554 | 36.934.785.710 | 15.638.922.220 | 21.295.863.490 | 7.366.635.137 | 2.209.971.512 | 77101800-80101600-81101500 | Auditoría ambiental/Gerencia de proyectos/Ingeniería civil y arquitectura | RUES |
| 42 | GMS INGENIEROS CONSULTORES SAS | 900369518 | 1.688.568.966 | 589.047.055 | 2.332.120.098 | 817.562.587 | 1.514.557.511 | 346.655.744 | 49.420.636 | 77101800-80101600-81101500 | Auditoría ambiental/Gerencia de proyectos/Ingeniería civil y arquitectura | RUES |
| 43 | COMPAÑÍA DE INGENIERIA PROYECTOS Y CONSULTORIAS - CIPRON | 900377469 | 290.949.663 | 212.382.868 | 372.175.472 | 315.211.810 | 56.963.662 | 26.182.821 | 18.081.351 | 77101800-80101600-81101500 | Auditoría ambiental/Gerencia de proyectos/Ingeniería civil y arquitectura | RUES |
| 44 | GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICAS SAS | 900400115 | 2.784.592.549 | 1.749.934.823 | 3.710.907.717 | 1.749.934.823 | 1.960.972.894 | 279.941.314 | 17.557.214 | 80101600-81101500 | Gerencia de Proyectos-Ingenieria Civil y Arquitectura | RUES |
| 45 | CONSULTORES EN INGENIERIA SAS | 900501031 | 2.874.756.015 | 703.908.946 | 2.896.474.394 | 703.908.946 | 2.192.565.448 | 371.471.909 | 0 | 77101800-80101600-81101500 | Auditoría ambiental/Gerencia de proyectos/Ingeniería civil y arquitectura | RUES |
| 46 | INFRASTRUCTURE GROUP S.A.S. | 900538640 | 2.943.377.019 | 213.759.435 | 3.236.977.019 | 213.759.435 | 3.023.217.584 | 525.506.125 | 34.174.871 | 77101800-80101600-81101500 | Auditoría ambiental/Gerencia de proyectos/Ingeniería civil y arquitectura | RUES |
| 47 | CONSULTORIA Y GESTION AMBIENTAL S A S | 900644505 | 11.702.261.256 | 1.465.199.822 | 14.639.851.911 | 2.707.504.270 | 11.932.347.641 | 2.564.693.973 | 173.879.360 | 77101800-80101600-81101500 | Auditoría ambiental/Gerencia de proyectos/Ingeniería civil y arquitectura | RUES |
| 48 | HMV CONSULTORÍA S.A.S | 900765896 | 6.248.678.573 | 132.616.425 | 6.264.713.623 | 1.146.619.896 | 5.118.093.727 | 18.090.940 | 2.400 | 77101800-80101600-81101500 | Auditoría ambiental/Gerencia de proyectos/Ingeniería civil y arquitectura | RUES |
| 49 | PROINGCO SAS OBRAS CIVILES | 900858453 | 347.576.739 | 11.854.256 | 548.826.739 | 11.854.256 | 536.972.483 | 2.072.141.935 | 5.251.125 | 77101800-80101600-81101500 | Auditoría ambiental/Gerencia de proyectos/Ingeniería civil y arquitectura | RUES |
| 50 | SISTEMA INGENIERÍA SUCURSAL COLOMBIA | 901245880 | 6.960.687.986 | 4.711.397.786 | 11.473.269.563 | 6.046.542.325 | 5.426.727.237 | 1.804.844.918 | 106.038.873 | 77101800-80101600-81101500 | Auditoría ambiental/Gerencia de proyectos/Ingeniería civil y arquitectura | RUES |
| 51 | INGENIERIA CONSULTORÍA Y PLANEACION INCOPLAN SA | 901472564 | 4.053.178.262 | 549.506.040 | 4.246.324.702 | 624.113.342 | 3.622.211.360 | 539.143.304 | 1.404.258 | 77101800-80101600-81101500 | Auditoría ambiental/Gerencia de proyectos/Ingeniería civil y arquitectura | RUES |

De la anterior muestra se eliminaron empresas con indicadores atípicos: Liquidez 1.16, 1.31, 1.32, 1.37, 1.48, 26.54, 28.00, 29.32, 38.92, 47.12. Nivel de Endeudamiento de 2.16%, 5.31%, 6.60%, 64.14%, 66.77%, 69.61%, 70.01%, 84.69%, 87.89%, 102.70% Razón de Cobertura de Intereses 1.45, 1.97, 1.98, 2.40, 3.02, 3.33, 3.35, 3.75, 74.01,108.78, 164.73, 383.93, 394.61, 527.85, 718.08, 1.486.67, 2.056.93, 2.573.62, 3.368.77, 7.537.89 veces e INDETERMINADO (10). Rentabilidad del Patrimonio 0.35%, 1.81%, 3.06%, 52.03%, 55.81%, 60.26%, 63.84%, 95.67%, 385.89%. Rentabilidad del Activo 0.29%, 1.47%, 1.71%, 2.41%,2.59%, 2.87%, 3.77%, 3.80%, 3.95%, 20.25%, 20.42%, 21.22%, 25.83%, 29.39%, 30.81%, 56.60%,377.56%. Los cuales distorsionan la muestra base para determinar los indicadores.

**INDICE DE LIQUIDEZ**

| No | PROVEEDOR | ACTIVO CORRIENTE | PASIVO CORRIENTE | LIQUIDEZ |
|---|---|---|---|---|
| 1 | BATEMAN INGENIERIA SAS | 9.312.198.784 | 2.072.891.102 | 4,49 |
| 2 | GEOTECNICA Y CIMIENTOS INGEOCIM LTDA | 18.789.415.756 | 4.970.228.630 | 3,78 |
| 3 | GEOTECNIA &CIMENTACIONES SAS | 6.480.558.547 | 1.173.527.267 | 5,52 |
| 4 | CONSULTORIA INTERVENTORIA TECNICAS CIVILES S.A.S. | 5.986.824.000 | 829.234.000 | 7,22 |
| 5 | INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S A S | 13.933.085.140 | 7.929.155.805 | 1,76 |
| 6 | AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S. | 15.036.998.580 | 3.260.580.691 | 4,61 |
| 7 | CONSULTORES EN INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE - CI AMBIENTAL S.A.S. | 1.137.316.768 | 439.319.602 | 2,59 |
| 8 | GEOCING S.A.S | 13.167.200.386 | 5.768.950.221 | 2,28 |
| 9 | DESARROLLADORA DE PROYECTOS DE INGENIERIA SAS | 6.880.199.196 | 1.340.437.596 | 5,13 |
| 10 | CONSULCONS LTDA | 6.297.666.087 | 1.196.864.443 | 5,26 |
| 11 | S2R INGENIEROS SAS | 5.198.988.563 | 2.026.470.785 | 2,57 |
| 12 | JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE | 4.532.989.544 | 897.183.088 | 5,05 |
| 13 | INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS | 5918316377 | 1976827040 | 2,99 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 14 | GIA CONSULTORES LTDA. | 1.324.170.904 | 553.083.114 | 2,39 |
| 15 | INGEPROYECT | 2.179.799.215 | 1.055.779.357 | 2,06 |
| 16 | INGENIERIA Y GEORIESGOS IGR SAS | 3.340.131.589 | 1.258.818.409 | 2,65 |
| 17 | ESTUDIOS TECNICOS SAS | 230.272.036.000 | 61.812.428.000 | 3,73 |
| 18 | CONSULTORÍA COLOMBIANA S.A. | 59.703.020.209 | 24.782.332.378 | 2,41 |
| 19 | INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA SA - IEH GRUCON SA | 11.722.255.265 | 7.287.042.645 | 1,61 |
| 20 | ESTUDIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES Y MECANICOS S.A ESP - EPAM S.A ESP | 2450613422 | 212583766 | 11,53 |
| 21 | HIDROCONSULTA SAS | 1.264.789.901 | 291.906.506 | 4,33 |
| 22 | JHS INGENIERIA LIMITADA | 1.829.608.651 | 178.323.810 | 10,26 |
| 23 | GAIA SERVICIOS AMBIENTALES S.A. | 6.458.844.328 | 3.458.513.961 | 1,87 |
| 24 | ECODES INGENIERIA SAS | 10.466.411.486 | 2.941.089.385 | 3,56 |
| 25 | MAB INGENIERIA DE VALOR SA | 46.676.456.364 | 13.943.132.962 | 3,35 |
| 26 | INGENIERÍA GEOTECNIA Y RIESGOS | 672.550.220 | 273.699.307 | 2,46 |
| 27 | INPROYECT SAS | 9.859.254.397 | 6.353.470.595 | 1,55 |
| 28 | FEM INGENIERIA SAS | 11.501.196.170 | 1.963.605.809 | 5,86 |
| 29 | VILTEC SAS | 8.345.928.127 | 419.048.017 | 19,92 |
| 30 | INGETEC INGENIERIA & DISEÑO S A - INGETEC I & D S A | 46.502.632.879 | 21.191.273.309 | 2,19 |
| 31 | E QUAL CONSULTORIA Y SERVICIO AMBIENTALES SAS | 4.726.569.022 | 1.083.057.949 | 4,36 |
| 32 | SIGA INGENIERIA SAS | 34.875.656.000 | 17.640.413.000 | 1,98 |
| 33 | HYDRAULIC AND ENVIROMENTAL DESINGN | 3.004.290.583 | 537.088.378 | 5,59 |
| 34 | INALCON SAS | 2.634.211.131 | 671.496.358 | 3,92 |
| 35 | A&A CONSULTORIA E INGENIERIA SAS | 24.172.724.998 | 3.688.999.554 | 6,55 |
| 36 | GMS INGENIEROS CONSULTORES SAS | 1.688.568.966 | 589.047.055 | 2,87 |
| 37 | GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICAS SAS | 2.784.592.549 | 1.749.934.823 | 1,59 |
| 38 | CONSULTORES EN INGENIERIA SAS | 2.874.756.015 | 703.908.946 | 4,08 |
| 39 | INFRASTRUCTURE GROUP S.A.S. | 2.943.377.019 | 213.759.435 | 13,77 |
| 40 | CONSULTORIA Y GESTION AMBIENTAL S A S | 11.702.261.256 | 1.465.199.822 | 7,99 |
| 41 | INGENIERIA CONSULTORÍA Y PLANEACION INCOPLAN SA | 4.053.178.262 | 549.506.040 | 7,38 |

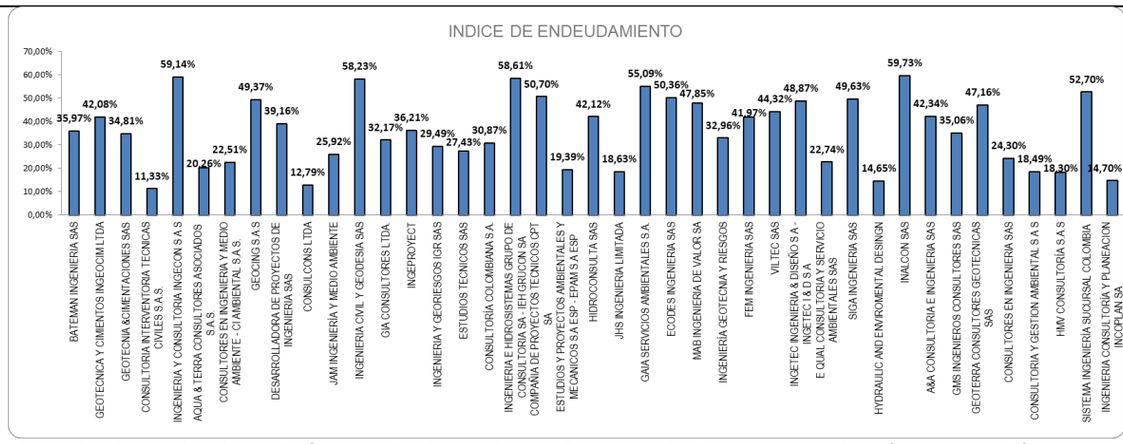



**Índice de Liquidez**: El Límite Inferior del **Indicador de liquidez** de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es de 1.55, indicando que esta actividad económica cuenta con 1.55 pesos de activo por cada peso de pasivo asumido, lo que se puede considerar como una relación sólida; acorde a lo anterior se determina el índice de liquidez en 1.55 el cual se ajusta a **1.5.**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

| No | PROVEEDOR | ACTIVO TOTAL | PASIVO TOTAL | INDICE DE ENDEUDAMIENTO |
|---|---|---|---|---|
| 1 | BATEMAN INGENIERIA SAS | 10.282.666.009 | 3.698.902.010 | 35,97% |
| 2 | GEOTECNICA Y CIMIENTOS INGEOCIM LTDA | 18.933.379.297 | 7.966.312.243 | 42,08% |
| 3 | GEOTECNIA &CIMENTACIONES SAS | 6.616.766.714 | 2.303.331.232 | 34,81% |
| 4 | CONSULTORIA INTERVENTORIA TECNICAS CIVILES S.A.S. | 7.316.875.000 | 829.234.000 | 11,33% |
| 5 | INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S A S | 15.428.398.308 | 9.124.140.060 | 59,14% |

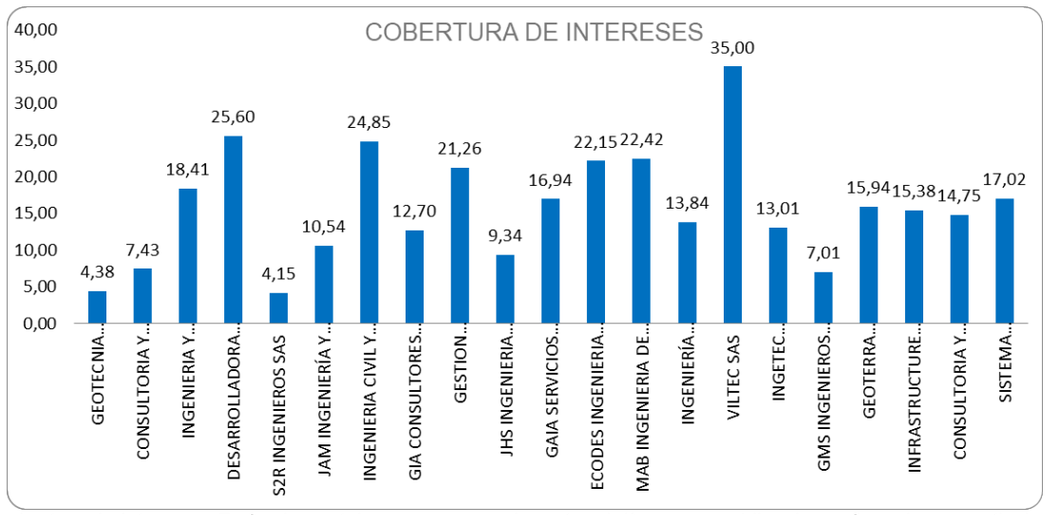
| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 6 | AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S. | 16.091.025.285 | 3.260.580.691 | 20,26% |
| 7 | CONSULTORES EN INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE - CI AMBIENTAL S.A.S. | 6.803.941.872 | 1.531.392.344 | 22,51% |
| 8 | GEOCING S.A.S | 13.559.189.278 | 6.693.657.871 | 49,37% |
| 9 | DESARROLLADORA DE PROYECTOS DE INGENIERIA SAS | 12.480.888.313 | 4.887.845.645 | 39,16% |
| 10 | CONSULCONS LTDA | 10.881.872.302 | 1.391.269.339 | 12,79% |
| 11 | JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE | 6.470.510.636 | 1.677.156.959 | 25,92% |
| 12 | INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS | 5.918.316.377 | 3.446.240.802 | 58,23% |
| 13 | GIA CONSULTORES LTDA. | 3.034.397.969 | 976.300.975 | 32,17% |
| 14 | INGEPROYECT | 2.985.393.836 | 1.081.029.596 | 36,21% |
| 15 | INGENIERIA Y GEORIESGOS IGR SAS | 4.268.187.913 | 1.258.818.409 | 29,49% |
| 16 | ESTUDIOS TECNICOS SAS | 242.159.580.000 | 66.426.546.000 | 27,43% |
| 17 | CONSULTORÍA COLOMBIANA S.A. | 85.326.336.807 | 26.338.709.017 | 30,87% |
| 18 | INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA SA - IEH GRUCON SA | 12.432.526.371 | 7.287.042.645 | 58,61% |
| 19 | COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT SA | 16.455.440.879 | 8.343.644.838 | 50,70% |
| 20 | ESTUDIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES Y MECANICOS S.A ESP - EPAM S.A ESP | 2.458.155.257 | 476.630.402 | 19,39% |
| 21 | HIDROCONSULTA SAS | 2.986.137.557 | 1.257.909.967 | 42,12% |
| 22 | JHS INGENIERIA LIMITADA | 3.520.679.895 | 655.893.881 | 18,63% |
| 23 | GAIA SERVICIOS AMBIENTALES S.A. | 7.360.747.945 | 4.054.875.017 | 55,09% |
| 24 | ECODES INGENIERIA SAS | 15.391.717.086 | 7.751.145.252 | 50,36% |
| 25 | MAB INGENIERIA DE VALOR SA | 55.285.739.777 | 26.452.223.657 | 47,85% |
| 26 | INGENIERÍA GEOTECNIA Y RIESGOS | 1.777.204.090 | 585.704.782 | 32,96% |
| 27 | FEM INGENIERIA SAS | 12.358.807.279 | 5.187.531.704 | 41,97% |
| 28 | VILTEC SAS | 10.734.248.052 | 4.757.006.281 | 44,32% |
| 29 | INGETEC INGENIERIA & DISEÑO S A - INGETEC I & D S A | 64.217.986.793 | 31.382.945.836 | 48,87% |
| 30 | E QUAL CONSULTORIA Y SERVICIO AMBIENTALES SAS | 4.763.473.955 | 1.083.057.949 | 22,74% |
| 31 | SIGA INGENIERIA SAS | 50.500.358.000 | 25.062.933.000 | 49,63% |
| 32 | HYDRAULIC AND ENVIROMENTAL DESINGN | 3.667.288.045 | 537.088.378 | 14,65% |
| 33 | INALCON SAS | 9.866.916.991 | 5.893.542.902 | 59,73% |
| 34 | A&A CONSULTORIA E INGENIERIA SAS | 36.934.785.710 | 15.638.922.220 | 42,34% |
| 35 | GMS INGENIEROS CONSULTORES SAS | 2.332.120.098 | 817.562.587 | 35,06% |
| 36 | GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICAS SAS | 3.710.907.717 | 1.749.934.823 | 47,16% |
| 37 | CONSULTORES EN INGENIERIA SAS | 2.896.474.394 | 703.908.946 | 24,30% |
| 38 | CONSULTORIA Y GESTION AMBIENTAL S A S | 14.639.851.911 | 2.707.504.270 | 18,49% |
| 39 | HMV CONSULTORÍA S.A.S | 6.264.713.623 | 1.146.619.896 | 18,30% |
| 40 | SISTEMA INGENIERÍA SUCURSAL COLOMBIA | 11.473.269.563 | 6.046.542.325 | 52,70% |
| 41 | INGENIERIA CONSULTORÍA Y PLANEACION INCOPLAN SA | 4.246.324.702 | 624.113.342 | 14,70% |




**Índice de Endeudamiento**: El Limite Superior del **Indicador de Endeudamiento** de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es del 59,73%, acorde a lo anterior se determina el índice de Endeudamiento en 59.73%, el cual se ajusta al **60%.**

**RAZON DE COBERTURA DE INTERESES**

| No | PROVEEDOR | UTILIDAD OPERACIONAL | GASTOS DE INTERESES | COBERTURA DE INTERES |
|---|---|---|---|---|
| 1 | GEOTECNIA &CIMENTACIONES SAS | 279.263.138 | 63.815.245 | 4,38 |
| 2 | CONSULTORIA Y MEDIO AMBIENTE SA | 2.111.911.388 | 284.324.917 | 7,43 |
| 3 | INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S A S | 442.036.440 | 24.011.329 | 18,41 |
| 4 | DESARROLLADORA DE PROYECTOS DE INGENIERIA SAS | 2.249.648.538 | 87.878.923 | 25,60 |
| 5 | S2R INGENIEROS SAS | 372.907.664 | 89.933.581 | 4,15 |
| 6 | JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE | 795.234.617 | 75.462.065 | 10,54 |
| 7 | INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS | 371033525 | 14929332 | 24,85 |
| 8 | GIA CONSULTORES LTDA. | 571.589.253 | 45.003.220 | 12,70 |
| 9 | GESTION AMBIENTALSAS -GESAM SAS | 162.396.312 | 7.640.246 | 21,26 |
| 10 | JHS INGENIERIA LIMITADA | 51.868.862 | 5.553.053 | 9,34 |
| 11 | GAIA SERVICIOS AMBIENTALES S.A. | 814.077.516 | 48.049.667 | 16,94 |
| 12 | ECODES INGENIERIA SAS | 3.975.248.069 | 179.467.784 | 22,15 |
| 13 | MAB INGENIERIA DE VALOR SA | 8.709.141.533 | 388.451.499 | 22,42 |
| 14 | INGENIERÍA GEOTECNIA Y RIESGOS | 285.792.220 | 20.656.450 | 13,84 |
| 15 | VILTEC SAS | 183.182.613 | 5.233.104 | 35,00 |
| 16 | INGETEC INGENIERIA & DISEÑO S A - INGETEC I & D S A | 19.785.065.803 | 1.520.476.483 | 13,01 |
| 17 | GMS INGENIEROS CONSULTORES SAS | 346.655.744 | 49.420.636 | 7,01 |
| 18 | GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICAS SAS | 279.941.314 | 17.557.214 | 15,94 |
| 19 | INFRASTRUCTURE GROUP S.A.S. | 525.506.125 | 34.174.871 | 15,38 |
| 20 | CONSULTORIA Y GESTION AMBIENTAL S A S | 2.564.693.973 | 173.879.360 | 14,75 |
| 21 | SISTEMA INGENIERÍA SUCURSAL COLOMBIA | 1.804.844.918 | 106.038.873 | 17,02 |

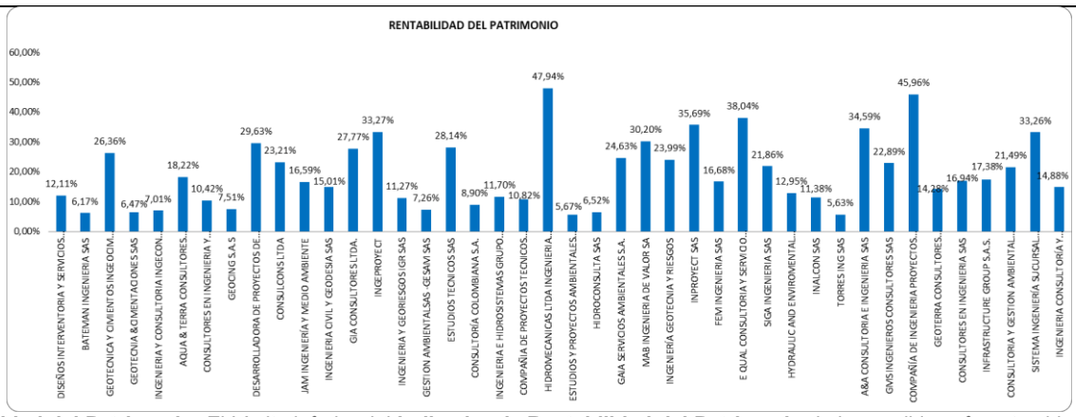



Razón de cobertura de Intereses: Es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras, particularmente con la obligación de pagar gastos financieros. Una compañía puede encontrarse en dificultades financieras y operacionales y mantener el giro ordinario de sus negocios por un buen tiempo en la medida en que sea capaz de pagar sus intereses de deuda.

**Razón de cobertura de intereses:** El Límite inferior del **Indicador de Razón de cobertura de Intereses** de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es de 4.15 acorde a lo anterior se determina el índice de Razón de Cobertura en 4.15, el cual se ajusta al **4.**

**RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO**

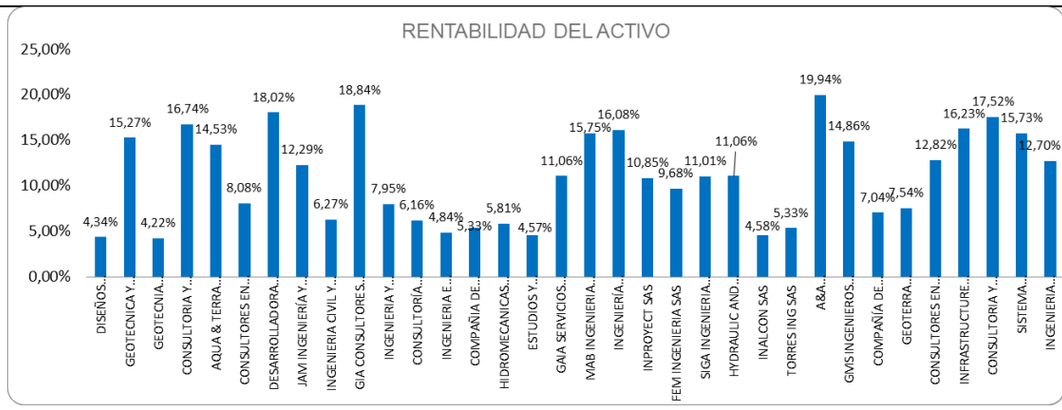
| No | PROVEEDOR | PATRIMONIO TOTAL | UTILIDAD OPERACIONAL | RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO |
|---|---|---|---|---|
| 1 | DISEÑOS INTERVENTORIA Y SERVICIOS DIS SAS | 5.467.432.224 | 662.291.676 | 12,11% |
| 2 | BATEMAN INGENIERIA SAS | 6.583.763.999 | 405.897.730 | 6,17% |
| 3 | GEOTECNICA Y CIMIENTOS INGEOCIM LTDA | 10.967.067.054 | 2.891.273.584 | 26,36% |
| 4 | GEOTECNIA &CIMENTACIONES SAS | 4.313.435.482 | 279.263.138 | 6,47% |
| 5 | INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S A S | 6.304.258.248 | 442.036.440 | 7,01% |
| 6 | AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S. | 12.830.444.594 | 2.338.110.616 | 18,22% |
| 7 | CONSULTORES EN INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE - CI AMBIENTAL S.A.S. | 5.272.549.528 | 549.578.651 | 10,42% |
| 8 | GEOCING S.A.S | 6.865.531.407 | 515.892.555 | 7,51% |
| 9 | DESARROLLADORA DE PROYECTOS DE INGENIERIA SAS | 7.593.042.668 | 2.249.648.538 | 29,63% |
| 10 | CONSULCONS LTDA | 9.490.602.963 | 2.203.190.107 | 23,21% |
| 11 | JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE | 4.793.353.677 | 795.234.617 | 16,59% |
| 12 | INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS | 2472075575 | 371033525 | 15,01% |
| 13 | GIA CONSULTORES LTDA. | 2.058.096.994 | 571.589.253 | 27,77% |
| 14 | INGEPROYECT | 1.904.364.240 | 633.613.591 | 33,27% |
| 15 | INGENIERIA Y GEORIESGOS IGR SAS | 3.009.369.504 | 339.246.941 | 11,27% |
| 16 | GESTION AMBIENTALSAS -GESAM SAS | 2.235.933.601 | 162.396.312 | 7,26% |
| 17 | ESTUDIOS TECNICOS SAS | 175.733.034.000 | 49.454.108.000 | 28,14% |
| 18 | CONSULTORÍA COLOMBIANA S.A. | 58.987.627.790 | 5.252.580.795 | 8,90% |
| 19 | INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA SA - IEH GRUCON SA | 5.145.483.726 | 601.939.394 | 11,70% |
| 20 | COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT SA | 8.111.796.041 | 877.707.765 | 10,82% |
| 21 | HIDROMECANICAS LTDA INGENIERIA GESTION Y AUDITORIA AMBIENTAL | 611.362.209 | 293.072.800 | 47,94% |
| 22 | ESTUDIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES Y MECANICOS S.A ESP - EPAM S.A ESP | 1981524855 | 112348227 | 5,67% |
| 23 | HIDROCONSULTA SAS | 1.728.227.590 | 112.650.907 | 6,52% |
| 24 | GAIA SERVICIOS AMBIENTALES S.A. | 3.305.872.928 | 814.077.516 | 24,63% |
| 25 | MAB INGENIERIA DE VALOR SA | 28.833.516.120 | 8.709.141.533 | 30,20% |
| 26 | INGENIERÍA GEOTECNIA Y RIESGOS | 1.191.499.308 | 285.792.220 | 23,99% |
| 27 | INPROYECT SAS | 4.225.632.570 | 1.508.145.707 | 35,69% |
| 28 | FEM INGENIERIA SAS | 7.171.275.575 | 1.196.282.618 | 16,68% |
| 29 | E QUAL CONSULTORIA Y SERVICIO AMBIENTALES SAS | 3.680.416.006 | 1.399.863.794 | 38,04% |
| 30 | SIGA INGENIERIA SAS | 25.437.425.000 | 5.559.350.000 | 21,86% |
| 31 | HYDRAULIC AND ENVIROMENTAL DESINGN | 3.130.199.667 | 405.507.514 | 12,95% |
| 32 | INALCON SAS | 3.973.374.089 | 452.359.428 | 11,38% |
| 33 | TORRES ING SAS | 1.582.435.000 | 89.058.000 | 5,63% |
| 34 | A&A CONSULTORIA E INGENIERIA SAS | 21.295.863.490 | 7.366.635.137 | 34,59% |
| 35 | GMS INGENIEROS CONSULTORES SAS | 1.514.557.511 | 346.655.744 | 22,89% |
| 36 | COMPAÑÍA DE INGENIERIA PROYECTOS Y CONSULTORIAS - CIPRON SAS | 56.963.662 | 26.182.821 | 45,96% |
| 37 | GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICAS SAS | 1.960.972.894 | 279.941.314 | 14,28% |
| 38 | CONSULTORES EN INGENIERIA SAS | 2.192.565.448 | 371.471.909 | 16,94% |
| 39 | INFRASTRUCTURE GROUP S.A.S. | 3.023.217.584 | 525.506.125 | 17,38% |
| 40 | CONSULTORIA Y GESTION AMBIENTAL S A S | 11.932.347.641 | 2.564.693.973 | 21,49% |
| 41 | SISTEMA INGENIERÍA SUCURSAL COLOMBIA | 5.426.727.237 | 1.804.844.918 | 33,26% |
| 42 | INGENIERIA CONSULTORÍA Y PLANEACION INCOPLAN SA | 3.622.211.360 | 539.143.304 | 14,88% |




**Rentabilidad del Patrimonio:** El Límite inferior del **Indicador de Rentabilidad del Patrimonio** de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es del 5.63% acorde a lo anterior y con el ánimo de propender una mayor pluralidad de oferentes se determina el índice de Rentabilidad del Patrimonio en **5%**.

## RENTABILIDAD DEL ACTIVO

| No | PROVEEDOR | ACTIVO TOTAL | UTILIDAD OPERACIONAL | RENTABILIDAD DEL ACTIVO |
|---|---|---|---|---|
| 1 | DISEÑOS INTERVENTORIA Y SERVICIOS DIS SAS | 15.246.952.174 | 662.291.676 | 4,34% |
| 2 | GEOTECNICA Y CIMIENTOS INGEOCIM LTDA | 18.933.379.297 | 2.891.273.584 | 15,27% |
| 3 | GEOTECNIA &CIMENTACIONES SAS | 6.616.766.714 | 279.263.138 | 4,22% |
| 4 | CONSULTORIA Y MEDIO AMBIENTE SA | 12.616.757.485 | 2.111.911.388 | 16,74% |
| 5 | AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S. | 16.091.025.285 | 2.338.110.616 | 14,53% |
| 6 | CONSULTORES EN INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE - CI AMBIENTAL S.A.S. | 6.803.941.872 | 549.578.651 | 8,08% |
| 7 | DESARROLLADORA DE PROYECTOS DE INGENIERIA SAS | 12.480.888.313 | 2.249.648.538 | 18,02% |
| 8 | JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE | 6.470.510.636 | 795.234.617 | 12,29% |
| 9 | INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS | 5918316377 | 371033525 | 6,27% |
| 10 | GIA CONSULTORES LTDA. | 3.034.397.969 | 571.589.253 | 18,84% |
| 11 | INGENIERIA Y GEORIESGOS IGR SAS | 4.268.187.913 | 339.246.941 | 7,95% |
| 12 | CONSULTORÍA COLOMBIANA S.A. | 85.326.336.807 | 5.252.580.795 | 6,16% |
| 13 | INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA SA - IEH GRUCON SA | 12.432.526.371 | 601.939.394 | 4,84% |
| 14 | COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT SA | 16.455.440.879 | 877.707.765 | 5,33% |
| 15 | HIDROMECANICAS LTDA INGENIERIA GESTION Y AUDITORIA AMBIENTAL | 5.047.732.024 | 293.072.800 | 5,81% |
| 16 | ESTUDIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES Y MECANICOS S.A ESP - EPAM S.A ESP | 2458155257 | 112348227 | 4,57% |
| 17 | GAIA SERVICIOS AMBIENTALES S.A. | 7.360.747.945 | 814.077.516 | 11,06% |
| 18 | MAB INGENIERIA DE VALOR SA | 55.285.739.777 | 8.709.141.533 | 15,75% |
| 19 | INGENIERÍA GEOTECNIA Y RIESGOS | 1.777.204.090 | 285.792.220 | 16,08% |
| 20 | INPROYECT SAS | 13.905.715.459 | 1.508.145.707 | 10,85% |
| 21 | FEM INGENIERIA SAS | 12.358.807.279 | 1.196.282.618 | 9,68% |
| 22 | SIGA INGENIERIA SAS | 50.500.358.000 | 5.559.350.000 | 11,01% |
| 23 | HYDRAULIC AND ENVIROMENTAL DESINGN | 3.667.288.045 | 405.507.514 | 11,06% |
| 24 | INALCON SAS | 9.866.916.991 | 452.359.428 | 4,58% |
| 25 | TORRES ING SAS | 1.671.163.000 | 89.058.000 | 5,33% |
| 26 | A&A CONSULTORIA E INGENIERIA SAS | 36.934.785.710 | 7.366.635.137 | 19,94% |
| 27 | GMS INGENIEROS CONSULTORES SAS | 2.332.120.098 | 346.655.744 | 14,86% |
| 28 | COMPAÑÍA DE INGENIERIA PROYECTOS Y CONSULTORIAS - CIPRON SAS | 372.175.472 | 26.182.821 | 7,04% |
| 29 | GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICAS SAS | 3.710.907.717 | 279.941.314 | 7,54% |
| 30 | CONSULTORES EN INGENIERIA SAS | 2.896.474.394 | 371.471.909 | 12,82% |
| 31 | INFRASTRUCTURE GROUP S.A.S. | 3.236.977.019 | 525.506.125 | 16,23% |
| 32 | CONSULTORIA Y GESTION AMBIENTAL S A S | 14.639.851.911 | 2.564.693.973 | 17,52% |
| 33 | SISTEMA INGENIERÍA SUCURSAL COLOMBIA | 11.473.269.563 | 1.804.844.918 | 15,73% |
| 34 | INGENIERIA CONSULTORÍA Y PLANEACION INCOPLAN SA | 4.246.324.702 | 539.143.304 | 12,70% |




**Rentabilidad del Activo:** El Límite inferior del **indicador de Rentabilidad del Activo** de los posibles oferentes identificados durante el estudio del sector que representan la muestra base del presente cálculo es del 4.22%, acorde a lo anterior se determina el índice de Rentabilidad del Activo en el 4.22% el cual se ajusta al **4%**.

Teniendo en cuenta la muestra de la anterior información y, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, se determina que la capacidad financiera y de organización para el presente proceso es la siguiente:

| INDICADOR | FORMULA | SOLICITADO |
|---|---|---|
| Liquidez | Activo corriente / Pasivo corriente. | Mayor o igual a 1.5 |
| Nivel de endeudamiento | Pasivo total / Activo total. | Menor o igual a 60% |
| Razón de Cobertura de intereses | Utilidad Operacional / Gasto de intereses. | Mayor o igual a 4 |
| Rentabilidad del Patrimonio | Utilidad Operacional / Patrimonio. | Mayor o igual a 5% |
| Rentabilidad del Activo | Utilidad Operacional / Activo Total. | Mayor o igual a 4% |

**YACIR ANTONIO RAMIREZ LUENGAS**
Director Técnico – Dirección de infraestructura ambiental

| Proyección | | | |
|---|---|---|---|
| Firma: | | | |
| Nombre Completo: | **Juana Paola Lozano Vargas** | **Carlos Alberto Caracaldo Ramírez** | **Carlos Arturo Rueda Martínez** |
| Cargo: | Contratista | Contratista | Contratista |
| Dependencia: | Dirección de Infraestructura Ambiental – DIA | Dirección de Infraestructura Ambiental – DIA | Dirección de Infraestructura Ambiental – DIA |

| **Proyección Componente Financiero** | **Revisión Componente Financiero** |
|---|---|
| **Firma:** | **Firma:** |
| **Nombre Completo: NELLY ROJAS ROMERO** | **Nombre Completo: MARIA OLGA SOCHA PINTO** |
| **Cargo: CONTRATISTA** | **Cargo: CONTRATISTA** |
| **Dependencia: SGEN** | **Dependencia: SGEN** |